

# EVALUACIÓN

en materia de Diseño con módulo de contribución y gestión del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en el estado de Tlaxcala.

Mayo de 2022.



**AR**



**TLAXCALA**

UNA NUEVA HISTORIA

<http://cgpi.tlaxcala.gob.mx/>



Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la  
Perspectiva de Género

EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO CON MÓDULO DE  
CONTRIBUCIÓN Y GESTIÓN EJERCICIO FISCAL 2021.

Programa Anual de Evaluación 2022.

Alma Rosa Mendoza Rosas  
Instituto Estatal de la Mujer  
Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General:  
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño  
Coordinación General de Planeación e Inversión

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de Alma Rosa Mendoza Rosas y José Roberto Nájera Torres en coordinación con el Instituto Estatal de la Mujer y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Coordinación General de Planeación e Inversión.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INSTITUTO  
ESTATAL DE LA MUJER. Evaluación en Materia de Diseño con  
Modulo de Contribución y Gestión 2022 del Programa de  
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de  
Género. Tlaxcala: Gobierno del Estado de Tlaxcala.

## Resumen ejecutivo

La Evaluación en materia de Diseño con módulo de contribución y gestión del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en el estado de Tlaxcala se llevó a cabo en el marco del programa Anual de Evaluaciones 2022 del gobierno del Estado de Tlaxcala. Para ello se evaluó el Proyecto 226-6A “Impulsando Acciones desde la Perspectiva de Género por un Tlaxcala Igualitario” por medio del cual se ejerció en 2021 los recursos del Programa. Dicho proyecto estuvo a cargo del Instituto Estatal de la Mujer.

En 2021 el Programa tuvo un presupuesto de \$6,451,350.00 de los cuales se ejercieron \$6,430,391.20 (99.67%) en acciones orientadas a promover la igualdad entre mujeres y hombres. Dichas acciones constaron de capacitaciones en oficios no tradicionales, asesorías psicológicas, jurídicas y de trabajo social, así como la de capacitar a funcionarios públicos de las diferentes dependencias del Estado de Tlaxcala en cuestiones de género. Cabe señalar que el Proyecto cumplió con las metas establecidas en tiempo y forma.

Con base en la evaluación se observó que para el ejercicio fiscal 2021 el Proyecto, si bien cumplió con los requisitos técnicos y jurídicos solicitados por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) a través de las Reglas de Operación 2021 del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, presentando para ello la documentación legal y fiscal, así como la propuesta de proyecto a trabajar; en su operación interna presentó tanto aspectos favorables como deficiencias en cuanto al diseño de la intervención. Es importante señalar que estas reglas rigen el proceso entre la parte federal representada por el INMUJERES y las entidades federativas, mas no pueden aplicarse a la operación del Proyecto a nivel estatal en donde no conto con reglas de operación a pesar de ser tipo “S” y estar obligado a tenerlas.

En cuanto a los aspectos favorables encontrados, el Proyecto conto con alineación a su programa especial Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020 – 2024, de igual manera se alineó a su Programa Estatal de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sustentable 2030.

La información generada por la operación del Proyecto, esta sistematizada, contando con datos de las beneficiarias y permitiendo cuantificar el número de estas de manera global y por tipo de servicio recibido. Esto permite a la unidad responsable del gasto contar con una fuente de información que puede utilizarse para el cálculo de indicadores, generar estadísticas que apoyen a la toma de decisiones para futuros proyectos o acciones del Instituto u para apoyo a otras dependencias.

Por otra parte, las deficiencias inician con la falta de un documento diagnóstico institucional del Proyecto que de sustento teórico a su creación y en donde se identifique y definan su problema, sus poblaciones y de pauta para fijar el objetivo que tendrá. Si bien se cuenta con documentos en donde se plasma información al respecto, como los árboles de problemas y objetivos, este no se puede considerarse un diagnóstico adecuado dado que no cumplen con los elementos mínimos fijados por las instancias encargadas de evaluar la política en México.



Por otra parte, su Matriz de Indicadores para Resultados, documento principal para la medición de sus resultados, presenta inconsistencias en su resumen narrativo, principalmente en cuanto a la sintaxis, la cual no se apega a la metodología de Marco Lógico. De igual manera, presenta indicadores poco claros, irrelevantes e inadecuados para medir a su objetivo. No obstante, son aspectos susceptibles de mejorarse en el corto plazo.

El Proyecto ejecuta sus acciones y genera sus componentes con recursos exclusivos del Programa de Transversalidad, es decir, no cuenta con recursos concurrentes. En cuanto a la transparencia y rendición de cuentas, si bien se generan los reportes de avances físicos financieros a través de las plataformas e-Transversalidad 3.0 y el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), estos no se encuentran disponibles en la página oficial de la dependencia.

No se cuenta con documentos normativos propios del Proyecto en donde se establezcan los criterios para definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, así como su cuantificación, focalización y distribución de los servicios otorgados. De igual manera, no se cuenta con algún documento específico del Proyecto en el que se pueda encontrar los pasos que se siguen durante la operación del mismo, que pueda servir de guía para el personal operativo encargado su manejo.

De acuerdo a lo anterior, la consultoría establece una serie de recomendaciones a la unidad responsable del gasto para la mejora en el diseño del Proyecto, considerando lo encontrado durante la evaluación y de acuerdo a la metodología del Marco Lógico, esto para garantizar que se apege al enfoque de Presupuesto Basado en Resultados.

## Índice

Resumen ejecutivo.....	1
Siglas y acrónimos.....	4
Introducción.....	5
Objetivo de la evaluación.....	6
Objetivo General.....	6
Objetivos Específicos.....	6
Alcances de la evaluación.....	7
Metodología utilizada para la evaluación.....	8
Apartado I. Características del programa.....	9
Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.....	13
Apartado III. Contribución a las metas y objetivos nacionales.....	16
Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.....	19
Apartado V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención.....	25
Apartado VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	28
Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas.....	42
Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.....	47
Apartado IX. Valoración de la contribución y gestión del programa en el estado de Tlaxcala.....	48
Valoración del diseño del Programa.....	56
Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.....	57
Conclusiones.....	63
Bibliografía.....	65
Ficha Técnica.....	67
Anexos.....	71



## Siglas y acrónimos

CDM	Centro de Desarrollo de la Mujer
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
IEM	Instituto Estatal de la Mujer
IMEF	Institutos de la Mujer de las Entidades Federativas.
IMM	Instituto Municipal de la Mujer
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
MAM	Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres
MIR, MIR 2021	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología del Marco Lógico
ODS 2030	Objetivos de Desarrollo Sustentable 2030
PED	Plan Estatal de Gobierno
PFTPG, Programa	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
PND 2018-2024	Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024
PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad Entre Hombres y Mujeres
Proyecto	Proyecto Impulsando Acciones desde la Perspectiva de Género por un Tlaxcala Igualitario
RENAPO	Registro Nacional de Población
ROP 2021, ROP	Reglas de Operación 2021 del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
URG	Unidad Responsable del Gasto

---

## Introducción

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género tiene como objetivo general, contribuir a que los mecanismos para el adelanto de las mujeres (MAM) promuevan la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación, programáticos, así como en las acciones gubernamentales para implementar dicha política en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México, mediante su fortalecimiento institucional.

Para ello, el programa destina recursos a las federativas a través de las Institutos de la Mujer de cada entidad para financiar proyectos en dos modalidades: I. Diseño e implementación de acciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito estatal. II. Diseño e implementación de acciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito municipal y en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Estos recursos tienen el carácter de subsidios por lo que mantienen su naturaleza de recursos públicos, razón por la que deberán ejercerse observando las leyes, reglamentos y demás normatividad federal aplicable, sujetándose a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

Es por esto que para dar cumplimiento a la normatividad, el Gobierno del Estado de Tlaxcala a través de la Coordinación General de Planeación e Inversión de la Secretaría de Finanzas, emitió su Programa Anual de Evaluaciones 2022, en donde se determinó la realización de una evaluación de diseño con módulo de contribución y gestión al programa a cargo de evaluadores externos. Cabe mencionar que los recursos asignados

A través de esta evaluación se buscó de manera específica valorar la justificación de la creación y diseño del programa, así como su vinculación con la planeación sectorial, nacional y estatal. Así mismo, verificar la correcta identificación de sus poblaciones y mecanismos de atención, analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable e identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales y estatales; así como su contribución y la gestión del programa en el estado de Tlaxcala.

Como resultado, la instancia evaluadora externa formuló diversas recomendaciones para la mejora del diseño a la unidad responsable del gasto para que sean sometidas a su consideración y fijen su postura institucional al respecto.





---

## Objetivo de la evaluación

### Objetivo General

Evaluar en materia de diseño con módulo de contribución y gestión del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género y aspectos relevantes de su gestión en el estado de Tlaxcala con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### Objetivos Específicos

1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,
2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial, nacional y estatal.
3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,
4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,
5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable
6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas
7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales y estatales.
8. Valorar la contribución y la gestión del programa en el estado de Tlaxcala.



---

## Alcances de la evaluación

La evaluación de diseño de los programas de desarrollo social es un instrumento dirigido a los programas de nueva creación. Durante el primer año de implementación de un programa debe realizarse este tipo de evaluación. La información que brinda la evaluación de diseño permite tomar decisiones para mejorar la lógica interna de un programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado<sup>1</sup>.

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

---

<sup>1</sup> [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones\\_Disenio.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Disenio.aspx)

---

## Metodología utilizada para la evaluación

Para la evaluación de diseño del Proyecto 226-6A “Impulsando Acciones desde la Perspectiva de Género por un Tlaxcala Igualitario”. Operado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) se utilizó la metodología de Términos de Referencia para las evaluaciones de este tipo expedida por el CONEVAL.

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. De igual manera se realizó una entrevista semiestructurada con los operadores del Proyecto con preguntas abiertas para obtener una mayor información.

La evaluación en materia de diseño con módulo de contribución y gestión del programa en el estado de Tlaxcala se dividió en siete apartados y 36 preguntas de diseño, de las cuales 24 fueron respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. Asimismo un módulo de seis preguntas de evaluación de la contribución y gestión del programa en el estado de Tlaxcala, según lo estipulado en los Términos de Referencia para la evaluación expedidos por la Coordinación General de Planeación e Inversión de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tlaxcala.

En los casos en que la respuesta fue SÍ, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las seis preguntas que no tuvieron respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Las Preguntas con respuesta binaria si no, a su vez, contenían una lista de características que debían cumplir, asignando un valor cuantitativo de acuerdo al número de características cumplidas, con base a las calificaciones obtenidas se hizo una valoración cuantitativa del Proyecto.



## Apartado I. Características del programa

### 1. Identificación del programa;

**Nombre:** Proyecto 226-6A “Impulsando Acciones desde la Perspectiva de Género por un Tlaxcala Igualitario”. Operado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG). Programa de tipo “S”, sujeto a Reglas de Operación.

**Dependencia y/o entidad coordinadora:** Instituto Estatal de la Mujer (IEM), a través de su Dirección General.

**Año de inicio de operación:** El Programa inicio operaciones en Tlaxcala en 2008. Mismo año en el que Tlaxcala inicia su participación en los recursos mediante la autorización de su Proyecto.

### 2. Problema o necesidad que pretende atender;

El Árbol de Problemas del proyecto refiere que el problema que pretende atender es “La falta de servicios de asesoría y de capacitación especializada hacia las mujeres violentadas en los municipios que cuentan con un Centro para el Desarrollo de las Mujeres, provoca el desconocimiento a sus derechos humanos y la desigualdad en oportunidades”.

### 3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula;

El Proyecto Impulsando Acciones desde la Perspectiva de Género por un Tlaxcala Igualitario se vincula al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 en su Principio Rector No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera, mismo que dicta: “propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres... rechazamos toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual<sup>2</sup>”.

### 4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;

El objetivo del Proyecto Impulsando Acciones desde la Perspectiva de Género por un Tlaxcala Igualitario es el de fomentar el aprendizaje de diferentes oficios no tradicionales en los municipios que cuentan con Centros para el Desarrollo de las Mujeres mediante capacitación y asesorías.

Los servicios que ofreció en 2021, fueron las capacitaciones para el fortalecimiento económico, dirigido a mujeres, enseñanza de oficios no tradicionales; capacitaciones en seguridad ciudadana y construcción de paz; capacitación en cuidados y autocuidado; asesorías de trabajo social; asesoría psicológica y asesoría jurídica.

---

<sup>2</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.



## 5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida;

El Proyecto no contó con un documento en el que se identifique y/o describa y cuantifique a la población potencial y objetivo. En cuanto a la población atendida, no existe un documento que la defina o describa, sin embargo, se cuenta con una cuantificación por tipo de servicio ofrecido.

Servicio	Número de mujeres atendidas
Capacitaciones para el fortalecimiento económico	600
Enseñanza de oficios no tradicionales	5,601
Capacitaciones en seguridad ciudadana y construcción de paz	100
Capacitación en cuidados y autocuidado	851
Asesorías de trabajo social	1,350
Asesoría psicológica	1,350
Asesoría jurídica	1,350

Fuente: Documento PFTPG2021.pdf consultado en <http://mujer.tlaxcala.gob.mx/images/stories/PFTPG2021.pdf>

## 6. Cobertura y mecanismos de focalización;

En 2021 el Proyecto tuvo una cobertura en nueve de los 60 municipios del estado de Tlaxcala en los que se cuenta con convenios de colaboración para la operación de los DCM, lo que representa el 15% del estado.

En cuanto a los mecanismos de focalización de la población beneficiaria, estos no se encontraron estipulados en ningún documento que pueda considerarse oficial, No obstante, en el documento interno de trabajo denominado "Justificación Proyecto Transversalidad 2021" presentado por la instancia ejecutora del gasto, se menciona que serán prioritarios de atención del proyecto aquellos municipios con altos índices de marginación, pobreza y desigualdad catalogados como municipios prioritarios en la Estrategia de la Cruzada contra el Hambre en la entidad. De igual manera y dado que el IEM trabaja el Proyecto en municipios en donde se tenga firmados convenios de colaboración, este puede considerarse un criterio más de focalización. En cuanto a las beneficiarias directas, que en este caso son las mujeres, en entrevista con las funcionarias encargadas del Proyecto, se expresó que para el 2021, las convocatorias fueron expedidas para el público femenino en general que se interesara aprender oficios no tradicionales y recibir cualquiera de los demás servicios que otorgó el Proyecto y no únicamente a mujeres que estén viviendo en condición de violencia.

## 7. Presupuesto aprobado 2021;

El Proyecto recibió recursos del Programa de Transversalidad a la Perspectiva de Género en 2021 de acuerdo a lo siguiente:

Aprobado	Modificado	Ejercido
6,451,350.00	6,451,350.00	6,430,391.20

Fuente: PASH \_TRANSVERSALIDAD\_4TO TRIMESTRE \_2021, IEM.

La diferencia entre el monto aprobado y el ejercido fue reintegrada a la Tesorería de la Federación junto con los rendimientos financieros generados por los recursos (\$7,929.26).

## 8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes;

El Proyecto tuvo como principales metas las siguientes:

Nivel	Indicador	Meta
Fin	Porcentaje de mujeres que se encuentran en situación de violencia en el estado de Tlaxcala.	42.60% anual
Propósito	Porcentaje de mujeres capacitadas y asesoradas en los municipios que cuentan con centros para el desarrollo de las mujeres.	6.34% anual
Componente 1	Porcentaje de talleres realizados en el que participan las mujeres que han vivido una situación de violencia.	100.00% anual
Componente 2	Porcentaje de centros para el desarrollo de las mujeres aperturados.	100.00% anual

Fuente: Elaboración propia con datos de la Calendarización de metas del Proyecto, 2021. Proyecto de Presupuestos de Egresos, 2021. Gobierno del Estado de Tlaxcala.

## 9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Si bien el Proyecto está apegado a las ROP que emite el INMUJERES, es decir, este cumple con los requisitos técnicos (orientación de las metas y vinculación a su programa especial) y administrativos (documentación legal) solicitados. El diseño operacional a nivel estado del Proyecto no fue correctamente definido. Presenta deficiencias en cuanto a su documentación normativa y operativa, careciendo de un diagnóstico y Reglas de Operación que puedan dar sustento teórico, definición adecuada del problema a atender, definición de sus poblaciones y criterios para entregar los servicios a los beneficiarios. Así mismo, no se cuenta con un documento que estandarice sus procesos sustanciales.

De igual manera, presenta deficiencias en su Matriz de Indicadores para Resultados, que van desde la inadecuada sintaxis de sus elementos, hasta presentar indicadores irrelevantes e inadecuados para lo que se pretende medir.

En cuanto a transparencia y rendición de cuentas, el Proyecto no contó con una página oficial en donde se pueda acceder a información sobre el manejo y resultados que logró el Proyecto tras su operación. Esto hace que no cumpla con la normatividad que rige al respecto, tanto federal, por provenir los recursos de este nivel de gobierno, como propio del Programa.

## 10. Otras que sean relevantes a las características del programa a evaluar.

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) es operado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), mismo que emite las Reglas de Operación (ROP) de manera anual, estas, sirven a su vez de convocatoria para captar los proyectos de cada estado y municipios interesados en acceder a los recursos del PFTPG. Es decir, rigen la manera en que los recursos del Programa serán autorizados, distribuidos, aplicados y vigilados entre los estados y municipios que accedan al recurso, sin embargo, esta normativa no es aplicable a nivel intra estatal, ya que a nivel proyecto los beneficiarios no son



los estados, sino la población femenina a la que va dirigido el proyecto. Por esta razón, y para efectos de esta evaluación, cuyo objetivo es valorar el diseño del Proyecto mediante el cual se operaron los recursos del Programa en el estado, las no serán tomadas en cuenta.

Cabe señalar que existen dos modalidades de aplicación de los recursos del Programa dentro de los estados: La Modalidad I, apoya al diseño e implementación de acciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito estatal; esta es la modalidad en la que opera el IEM el Proyecto y materia de esta evaluación.

La Modalidad II refiere apoya al diseño e implementación de acciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito municipal y en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Estos recursos son solicitados directamente por los municipios a través de sus IMM mediante la presentación ante el INMUJERES de sus respectivos proyectos.



## Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
  - a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
  - b. Se define la población que tiene el problema o necesidad.
  - c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

El Proyecto cuenta con el documento Marco Lógico\_Transversalidad\_2021 (documento en formato Excel) en el que se encuentra un Árbol de Problemas, que lo enuncia como: “La falta de servicios de asesoría y de capacitación especializada hacia las mujeres violentadas en los municipios que cuentan con un Centro para el Desarrollo de las Mujeres, provoca el desconocimiento a sus derechos humanos y la desigualdad en oportunidades”.

- a) El problema o necesidad a atender no se formuló como un hecho negativo o como una situación que pueda ser revertida mediante la realización de las actividades del Proyecto, sino como la falta de un servicio, la sintaxis no es metodológicamente correcta.
- b) En la definición del problema, se encuentra plasmada la población objetivo del proyecto, identificada como “mujeres violentadas en los municipios que cuentan con un Centro para el Desarrollo de las Mujeres”.
- c) El documento no establece un plazo para su revisión y su actualización.

Se recomienda a la URG modificar la sintaxis de la definición del problema para adecuarla a la Metodología de Marco Lógico (MML), para ello se sugiere que este comience su redacción con la población objetivo, seguido del problema o necesidad que presente y contener un dato que exponga la magnitud de esta dentro del Estado. Se recomienda seguir los criterios estipulados en el documento Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados publicada por CONEVAL, SHCP y SF.





2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
  - a. Causas, efectos y características del problema.
  - b. Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
  - c. Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
  - d. El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Respuesta: No

No se contó con un documento de Diagnóstico del Proyecto para el 2021. No obstante se cuenta con el documento Marco Lógico\_Transversalidad\_2021 (documento en formato Excel) mismo que presenta elementos del punto a evaluar.

El documento referido presenta un Árbol de Problemas con sus causa y efectos, considerando como principales causas: Falta de capacitaciones que fortalezcan las capacidades de las mujeres y la falta de Convenios con autoridades municipales para que existan los Centros para el Desarrollo de las Mujeres. Como principales efectos: El desconocimiento teórico y práctico de sus habilidades para desempeñar diferentes oficios, así como la falta de educación en temas de igualdad de género.

En este documento, no se caracteriza ni cuantifica a la población que presenta el problema, tampoco refiere la ubicación geográfica de la población a la que se le otorgaran los servicios del Proyecto. De igual manera no estipula un plazo para la revisión y actualización.

En este sentido, se recomienda aprovechar la información presente en este documento, como es el caso de los árboles de problemas y objetivos, generar un documento de Diagnóstico que contenga los elementos mínimos que se solicitan para considerarlo metodológicamente alineado a la MML. Para ello, se sugiere tomar como referencia el documento Elementos Mínimos a Considerar en la Elaboración de Diagnósticos de Programas Nuevos<sup>3</sup>, elaborado por el CONEVAL.

Al tratarse de proyectos anuales, con temáticas similares, y dada la inviabilidad de construir un documento diagnóstico de manera anual, se recomienda que se elabore un diagnóstico con información general sobre la necesidad de fortalecer la perspectiva de género, la situación de la mujer a nivel, nacional, estatal y de ser viable, municipal que aporte principalmente al contexto del problema a atender, que sirva de justificación teórica de la intervención del proyecto, además, que se tome información de fuentes oficiales lo más cercana posible en cuanto a tiempo para la cuantificación de la población potencial y objetivo, misma que podrá mantenerse válida por un periodo de tiempo razonable antes de su revisión y actualización. Esto con la finalidad de elaborar un documento que pueda tener una vida útil por un periodo razonablemente bueno, evitando de esta manera elaborar un documento diagnóstico anual para justificar cada proyecto venidero.

---

<sup>3</sup> [https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico\\_Programas\\_Nuevos.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf)



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: No

La URG presentó el documento Justificación Proyecto Transversalidad 2021, que contiene la justificación teórica para cada meta planteada en el Proyecto, sin embargo, este no se puede considerar un documento oficial, dado que carece de toda identidad institucional (nombre y logo de dependencia, responsables de elaboración, revisión y autorización, firmas de las autoridades, entre otras características que deberá contener un documento oficial del estado).

En este documento, se encuentra información referente a encuestas nacionales como la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, así como cifras de población de la Consejo Nacional de Población e INEGI. Así mismo, datos del gobierno estatal sobre el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, entre otros. No se cuenta con una bibliografía en donde se pueda identificar el nombre completo del documento, quien lo elaboro, el año de elaboración, y de ser el caso, la dirección donde se ubica el archivo digital del documento, sino que las menciones son hechas dentro del cuerpo del texto.

En este sentido, se recomienda a la URG plasmar el contenido estadístico y teórico del documento citado en formato oficial, dado que este cuenta con datos suficientes para justificar el Proyecto. Esto se puede integrar en el Documento Diagnóstico en el apartado de Identificación y descripción del problema, con la finalidad de robustecer este apartado.



### Apartado III. Contribución a las metas y objetivos nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
  - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: No

El Programa no cuenta con un documento en el que se establezca la relación de su Propósito y el Programa Especial al que se vincula, que en este caso es el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 (PROIGUALDAD) operado por el Instituto Nacional de las Mujeres; este programa se deriva del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Si bien las Reglas de Operación 2021 del PFTPG emitidas por el INMUJERES, establecieron en su punto 3. Lineamientos, punto 3.5 Alineación de los proyectos que: "Los proyectos presentados en cada Modalidad deberán estar alineados a los objetivos prioritarios, estrategias prioritarias y acciones puntuales establecidas en el Proigualdad 2020-2024", esta alineación no se expone en ninguno de los documentos presentados por la URG, limitándose a señalar en las Fichas Técnicas la vinculación al PED.

En este sentido, se recomienda generar e incluir en el documento de Reglas de Operación del Proyecto, la alineación de su Propósito a su documento normativo especial, en este caso el PROIGUALDAD 2020-2024, Se sugiere la siguiente vinculación.

Propósito del Proyecto	Objetivo del PROIGUALDAD al que se puede vincular
Fomentar el aprendizaje de diferentes oficios no tradicionales en los municipios que cuentan con centros para el desarrollo de las mujeres mediante capacitación y asesorías.	Objetivo prioritario 1. Potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad.

Fuente: Elaboración propia con datos de la MIR 2021 del Proyecto y el PROIGUALDAD 2020-2024.

No obstante, esta vinculación se da por el objetivo implícito del Propósito de fortalecer la economía de las mujeres mediante el aprendizaje de oficios no tradicionales, mismo que encuadra en el objetivo prioritario. Como se observa, el único termino común entre ambos es "mujeres". Por otra parte, el logro del Propósito puede contribuir al logro del objetivo prioritario, toda vez que mediante el aprendizaje de un oficio tradicional o no tradicional, las mujeres pueden disminuir la brecha económica entre ambos sexos, además de potenciar sus habilidades y conocimientos.

Dado la condición anual de los proyectos, se sugiere que se realice esta vinculación de acuerdo al Propósito que esté vigente para ese ejercicio fiscal.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

No se contó con un documento en el que se vincule al Proyecto con su Programa Especial, en este caso al PROIGUALDAD.

De acuerdo a las Fichas Técnicas de los Indicadores, el Proyecto se encuentra alineado al PED como sigue:

**Eje Rector 2.** Educación pertinente, salud de calidad y sociedad incluyente, educación y desarrollo de competencias para el mercado laboral.

**Objetivo 2.19.** Reducir las inequidades que padecen las personas que hablan una lengua indígena las mujeres, los niños y adolescentes, así como las personas con discapacidad, a fin de mejorar su calidad de vida.

**Estrategia 2.19.2.** Impulsar la igualdad de género en Tlaxcala.

**Línea de acción 2.19.2. 2.** Mejorar la difusión y la información disponible sobre los derechos de las mujeres y los mecanismos de denuncia, en caso de que no sean respetados en los ámbitos laboral, comunitario, familiar y de pareja.

**Sub línea de acción 2.19.2.2.1.** Mejorar la difusión y la información disponible sobre los derechos de las mujeres y los mecanismos de denuncia, en caso de que no sean respetados en los ámbitos laboral, comunitario, familiar y de pareja.

Por otra parte, si se considera la recomendación de que el Proyecto por medio del objetivo de su Propósito sea vinculado al Objetivo Prioritario 1 Potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad del PROIGUALDAD; la vinculación entre los objetivos del PED y el objetivo del Programa Especial a los que se alinea el Proyecto es de manera directa, toda vez que al buscar en las mujeres el fortalecimiento de sus capacidades laborales, puede provocar que estas, tengan acceso a mejores remuneraciones, reduciendo la brecha de percepciones económicas entre hombres y mujeres, esto, contribuye al empoderamiento de la mujer en el hogar y el trabajo. Esto se acentúa más, al capacitar a la mujer en oficios que tradicionalmente no son comúnmente ocupados por ellas, lo cual potencia de manera importante la autonomía económica de la mujer al acceder a mercados laborales mejor pagados, además de potenciar sus conocimientos y habilidades.

## 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030?

No procede valoración cuantitativa.

El Propósito de la MIR del Proyecto Impulsando Acciones desde la Perspectiva de Género por un Tlaxcala Igualitario por medio del cual se ejecutaron los recursos del PFTPG 2021 en el Estado, tiene como objetivo fomentar el aprendizaje de diferentes oficios no tradicionales<sup>4</sup> en los municipios que cuentan con Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) mediante capacitación y asesorías. En este sentido, se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS 2030), directamente con el Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas, de; específicamente con la Meta 5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

La vinculación es directa ya que se espera que el logro del objetivo del Propósito fuera suficiente para contribuir al cumplimiento de al menos uno de los ODS 2030, toda vez que de fomentar el aprendizaje de nuevos oficios y sobre todo aquellos en los que la figura femenina no es representativa, coadyuve al empoderamiento de la mujer y propicie la obtención de trabajos dignos y mejor remunerados. El proyecto es relevante toda vez que es una acción propiciada desde el ámbito gubernamental, abordando aspectos no tan convencionales como lo son los oficios no tradicionales, lo cual aporta a la Meta 5.a de los ODS 2030. Así mismo, propicia, mediante las asesorías jurídicas, mejorar el acceso a la justicia.

---

<sup>4</sup> Aquellos oficios, puestos de trabajo, empleos y sectores de actividad donde ellas se encuentran subrepresentadas. Se trata de actividades que requieren saberes y prácticas que se ubican en áreas de conocimiento y calificaciones ajenas a las que social y culturalmente se asignan como roles y capacidades "femeninas".



## Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección

### Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a. Tienen una misma unidad de medida.
- b. Están cuantificadas.
- c. Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d. Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: No

No se contó con un documento oficial o diagnóstico del Proyecto para el año fiscal evaluado en donde se defina y cuantifique a las diferentes poblaciones (potencial y objetivo).

En las ROP del PFTPG 2021 expedidas por el INMUJERES, existe una definición de Población Objetivo, sin embargo, esta refiere a los estados de la república mexicana, esto, dado que el documento es el medio por el cual, la federación lanza la convocatoria para que las entidades envíen sus proyectos, por tanto, este documento se puede considerar el normativo para la relación federación-estado, mas no el rector de la operación del Proyecto a nivel estatal.

De manera indirecta, toda vez que no hace la mención explícita de ello, este documento menciona en su apartado de "Objetivo" que la población objetivo y beneficiaria del Programa son las mujeres que habitan las entidades federativas, en los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México". A nivel estatal, debido a la ausencia de una definición de poblaciones, en el Árbol de Problemas 2021 del Proyecto se puede identificar dentro de la definición de su Problema a su población objetivo como "mujeres violentadas en los municipios que cuentan con un CDM". Se observa que ambos documentos hacen referencia a las mujeres, sin embargo, a localmente se hace una focalización al establecer que son "mujeres violentadas".

Considerando lo siguiente, se recomienda que para futuros ejercicios de los recursos del PFTPG, se elaboren ROP a nivel estatal o criterios de participación, en donde además de establecer el mecanismo de participación y reglamentación del Proyecto, se definan y cuantifiquen estas poblaciones, considerando en todo momento que la población objetivo deben ser las mujeres tlaxcaltecas de manera general, ya que desde 2020 la participación no se limita a las que habitan los municipios con los que el IEM tiene convenios para aperturar los CDM o mujeres violentadas, sino todas aquellas que tengan el interés de participar en los talleres de capacitación y asesorías financiadas con los recursos del PFTPG 2021.

Dada la naturaleza de la información a cuantificar, las fuentes de información principales suelen ser los censos de población, encuestas de ocupación, estudios sobre el tema, entre otros, que se realizan en periodos de tiempo precisos, es decir, la actualización de las cifras no es tan dinámica, por ello se sugiere que se hagan revisiones anuales para cerciorarse de la vigencia de la información y de ser necesario, hacer el ajuste en la cuantificación. Es importante también que se señale en el documento, cuáles son las oficiales como la RENAPO, el INEGI, entre otros) con la finalidad de que cualquier operador del Proyecto sepa en donde encontrarla.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras).

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> </ul>

El programa cuenta con información sistematizada de los beneficiarios, esta se concentra en un documento Excel denominado Tlax\_Formato\_personas\_atendidas\_2021.

En este documento se puede encontrar el número total de las y los beneficiarias(os) de los servicios que otorgó el Proyecto en 2021, ya que se registró la asistencia de hombres a los eventos realizados. Esta Información esta desagregada por Meta atendida, y por cada Meta se tiene información del grupo etario al que pertenece dividido en tres rangos de edad, su origen étnico (indígena y afrodescendiente) si él o la beneficiaria es discapacitado(a) y una columna más para migrantes. Para cada una de estas características se tiene una clasificación por sexo mujer/hombre/otro. Además cuenta con una pestaña denominada Municipios, en los que se cuantifica a las y los beneficiarios por municipio atendido.

Dado lo anterior, se puede considerar que esta información permite a la URG conocer su demanda, toda vez que es el conteo de las y los beneficiarios que efectivamente recibieron los servicios otorgados por el Proyecto en el año fiscal evaluado. También, permite conocer la demanda por cada Meta, lo que puede ayudar a tomar decisiones sobre la programación de las mismas en años posteriores.

La información esta sistematizada pues se encuentra en una base de datos en archivo Excel. La información presentada se considera actualizada, toda vez que muestra los datos del más reciente ejercicio fiscal (2021) en donde se ejercieron los recursos del PFTPG.

## Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

El Proyecto no contó con una definición oficial de población objetivo en 2021, por ello, tampoco posee mecanismos (criterios, procedimientos, etc.) documentados u oficiales para poder identificarla, o en donde se establezcan criterios de elegibilidad o selección, requisitos a cumplir, plazos de presentación de documentos, entre otros.

Con base a la entrevista realizada al personal encargado de ejecutar el Proyecto, existe una vinculación interinstitucional entre el IEM, los H. Ayuntamiento, los IMM y el DIF municipal, esto dado las condiciones sanitarias por el COVID-19, en donde con base a reuniones mediante la aplicación de WhatsApp se detectan necesidades. Sin embargo, no se presentaron documentos que den soporte a lo mencionado

Es importante establecer que desde el 2020 la participación en las actividades realizadas por el Proyecto es abierta a la ciudadanía en general debido a que existía interés de mujeres que no pertenecían a municipios donde no se tenía convenio de apertura del CDM. Sin embargo, en el Árbol de Problemas para el ejercicio fiscal evaluado se puede identificar que se establece como la población que presenta el problema o necesidad a atender por el Proyecto a “mujeres violentadas”. Esto por sí solo puede considerarse un criterio de elegibilidad, no obstante, no se identificó ningún criterio para determinar si una mujer que pretenda acceder a los servicios del Proyecto está en esta situación o no.

De igual manera, se puede considerar un criterio de selección de beneficiarias el hecho de que los CDM se establecen en municipios considerados en condiciones de pobreza media, alta o extrema. En consecuencia, las mujeres pertenecientes a estos, son elegibles para ser beneficiadas por el Proyecto.

En este sentido, se recomienda a la URG que para futuros proyectos, establezca los criterios necesarios para identificar a su población objetivo, esto debe ir en concordancia con la que se identifique en el Árbol de Problemas como la población que presenta la necesidad a atender, además de estipular que preferentemente pertenezcan a municipios con los que se tengan suscritos los convenios de colaboración, los cuales cumplen con el criterio de la clasificación de pobreza. Así mismo, los que se consideren necesarios de acuerdo al objetivo de las actividades a llevarse a cabo. Esto debe plasmarse en un documento normativo, el cual preferentemente debe ser las Reglas de Operación del Proyecto, y el esquema debe incorporarse a un Manual de Procedimientos del mismo con la finalidad de estandarizarlo y hacer obligatoria su observancia.



10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a. Incluye la definición de la población objetivo.
- b. Especifica metas de cobertura anual.
- c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: No

El documento Criterios\_ejecución\_metas\_2021 cuya autoría es del INMUJERES, estableció que se deben priorizar la selección de las mujeres beneficiarias que habiten en municipios en situación de pobreza, pobreza extrema y alta marginalidad, además se deberá verificar las condiciones y características de conectividad a internet y espacios disponibles, así como equipo de cómputo para realizar los talleres en modalidad virtual y las actividades vinculadas a la implementación de la estrategia digital/eCommerce. En el 2021, el Proyecto se llevó a cabo en los nueve municipios en los que se tuvieron convenios firmados para la apertura de los CDM.

Si bien el documento citado expone las características que debe tener la población femenil que será atendida en cuanto a su lugar de origen, y por otro lado, refiere las características técnicas y de equipo que deben tener las sedes en donde se llevara a cabo la prestación de los servicios; este no hace mención expresa de una estrategia para lograr cubrir a la población objetivo.

En el ámbito estatal, no se contó con algún documento oficial o Plan Anual de Trabajo del Proyecto en el que se establecieran metas de cobertura anual e intermedias.

En este sentido, se recomienda a la URG elaborar un documento oficial en el que se presente el plan de trabajo a llevarse a cabo durante el ejercicio fiscal. Se sugiere plantear metas mensuales, dado el carácter anual de los Proyectos, procurando que estas sean viables.



11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- d. Están sistematizados.
- e. Están difundidos públicamente.
- f. Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: No

El Proyecto Impulsando Acciones desde la Perspectiva de Género por un Tlaxcala Igualitario por medio del cual se ejecutaron en 2021 los recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en Tlaxcala no cuenta con un procedimiento para la selección de beneficiarios.

El Proyecto capta a sus beneficiarios y beneficiarias mediante invitación directa por medio de trípticos, lonas y carteles que distribuyen en las localidades en donde se encuentran los CDM y mediante la página de Facebook del IEM. En 2021 la invitación fue abierta a toda mujer de la localidad que se interesara en recibir los cursos de capacitación en oficios no tradicionales, asesorías legales y atención psicológica por parte del Proyecto.

Por otra parte, también se da capacitación a funcionarios públicos del Gobierno del Estado integrantes del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, sin mediar proceso de selección de beneficiarios.



12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a. Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b. Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c. Están disponibles para la población objetivo.
- d. Están apegados a la normativa que regula el programa

Respuesta: No

No existe de manera documentada un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de servicio de las mujeres interesadas. Cabe señalar el Proyecto no recibe solicitudes de participación, ya que los servicios están abiertos a la ciudadanía en general desde el 2020. Si bien se hace un registro de los participantes y este se digitaliza mediante una base de datos, esta actividad no está plasmada en algún documento que norme dicho procedimiento o que muestre paso a paso la manera correcta del proceso de

De igual manera, no se documentó la existencia de formatos definidos para el registro de las solicitantes, ni que estos estuvieran disponibles para la población objetivo.

Al respecto, es importante mencionar que el Proyecto se da a conocer mediante invitación de manera digital, mediante la página de Facebook de la dependencia <https://www.facebook.com/institutoestataldelamujer/photos> en la cual se muestra información sobre la ubicación, horarios de atención y tipo de servicio a brindar. En dicha invitación no se menciona requisitos específicos que la población deba llevar para ser atendidas/os o si deben requisitar algún documento con sus datos.

Se sugiere a la URG elaborar su Manual de Procedimientos para la operación de los Proyectos, en la cual se plasmen sus procesos sustanciales paso a paso, describiendo de igual manera a los actores que participan en ellos. Esto permitirá estandarizar las actividades, secuenciarlas, asignar responsabilidades y detectar cuellos de botella dentro del proceso de operación del Proyecto.



## Apartado V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención

### Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b. Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d. Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Si.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.</li> </ul>

El Proyecto contó con una lista de beneficiarias/os que permite conocer quienes recibieron el apoyo otorgado. La lista de beneficiarias/os se encuentra como una base de datos de Excel, en la que se encuentran los nombres de quienes recibieron los servicios; existe una lista por cada municipio en el que se cuenta con CDM.

a) No se cuenta con un documento normativo en el que se describa las características que las y los beneficiarios deben poseer para ser beneficiarias/os de los servicios otorgados por el Proyecto, por tanto no se cuenta una referencia sobre el tipo de información que debe contener dicho formato.

b) En la lista, puede conocerse el tipo de servicio otorgado a la beneficiaria: trabajo social, psicológica, jurídica, pláticas, talleres, cursos de autoempleo. Cabe señalar que no fue proporcionada la lista de beneficiarias/os de los diplomados y talleres sobre perspectiva de género impartidos a las instituciones de gobierno.

c) Se encuentra sistematizada, toda vez que se encuentra disponible en una base de datos, sin embargo, no cuenta con una clave única por beneficiario, sino que únicamente se enumera de manera consecutiva al beneficiario.

d) No se encontraron mecanismos documentados que sirvan para depurar y actualizar la lista de beneficiarias. Sin embargo, la revisión de las listas mostró que esta esta depurada, dado que no se detectaron duplicidad de beneficiarias/os. La lista es actual, correspondiente al último ejercicio fiscal del Proyecto.

Se recomienda a la URG elaborar un documento de ROP o Criterios de participación, en los cuales se describan las características de la población objetivo, y que sirvan de base para el diseño de formatos de inscripción acordes a la información requerida.



## Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.
- e. Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: No.

El Proyecto no cuenta con un documento oficial en el cual se establezca el proceso que se sigue para el otorgamiento de los servicios en cualquiera de sus modalidades.

En tal sentido, se recomienda a la URG el elaborar su Manual de Procedimientos para el Proyecto. Esto coadyuvará a estandarizarlo, asegurando de este modo que el procedimiento sea llevado a cabo de la misma manera por cualquier personal operativo que tenga asignada esta tarea. Se deberá por tanto socializarlo entre todo el personal que tenga que ver con la operación del Proyecto. El documento debe estar apegado a la normatividad aplicable a la situación.



15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

El Proyecto recolecta información de sus beneficiarias en dos formatos, el primero de ellos es el Tlax\_Formato\_personas\_atendidas\_2021 (formato Excel) que cuenta con información general sobre las beneficiarias, no es propiamente una lista de beneficiarias sino un concentrado estadístico en donde se encuentra información relacionada con la edad, misma que esta estratificada por grupo etario, el sexo, origen étnico, estatus migratorio y si padece alguna discapacidad.

Otro formato proporcionado es una base de datos en Excel, esta es general y aplicable para recoger información de la beneficiaria en cada uno de los nueve municipios en donde se tiene convenio para la apertura de los CDM, el nombre del formato se integra de una parte genérica denominada Base de datos CDM (nombre del municipio en mayúscula). En este documento se tiene registro del nombre completo, edad, municipio de procedencia, dirección particular, teléfono de contacto y el tipo de atención brindada (trabajo social, psicológica, jurídica, pláticas, talleres, cursos de autoempleo, si se brindó en el CDM, la fecha de inicio y final del servicio prestado). Como se observa, no son estrictamente datos socioeconómicos, sino únicamente de carácter social básicos.

Los datos son recabados en el sitio de prestación del servicio con la población asistente al evento. La periodicidad de las mediciones se deduce son de manera anual dado que los proyectos beneficiados tienen una duración de un año fiscal.

Se recomienda a la URG elaborar un formato de inscripción a los eventos planeados, en los cuales se complementa información sobre aspectos socioeconómicos como por ejemplo, estado civil, escolaridad y composición familiar; así como datos económicos como ocupación y de ser viable, los ingresos.

Estos datos una vez recabados y tratados pueden proporcionar a la URG información valiosa que coadyuve a la mejor toma de decisiones en la planeación, identificación de su población objetivo, focalización de los servicios y estrategias de cobertura necesarias para la realización eficiente y eficaz del proyecto.

## Apartado VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a. Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Están ordenadas de manera cronológica.
- c. Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d. Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

**Respuesta:** Si

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta</li> </ul>

Dentro de la MIR se encuentran estipuladas seis Actividades, tres correspondieron al Componente 1: 1.1 Realizar capacitación en temas para el fortalecimiento económico de las mujeres; 1.2 Realizar capacitación en temas de cuidados y autocuidado de salud e igualdad familiar de las mujeres y la 1.3 Realizar capacitación en temas que contribuyan en la seguridad ciudadana y construcción de paz para las mujeres. Mientras que para el Componente 2 se establecieron tres: 2.1 Fichas de atención realizadas en asesoría de trabajo social en los centros para el desarrollo de las mujeres; 2.2. Fichas de atención realizadas en asesoría psicológica en los centros para el desarrollo de las mujeres y la 2.3. 2.3 Fichas de atención realizadas en asesoría jurídica en los centros para el desarrollo de las mujeres.

Con base en lo anterior se tiene que:

- a) No están claramente especificadas, no sigue la sintaxis adecuada ya que se expresan como un producto a obtener y no como una acción o actividad a llevar a cabo. De manera general, las actividades deben tener una sintaxis que comience con un sustantivo derivado de un verbo seguido de un complemento. En el caso de las actividades 1.1.; 1.2. y 1.3. el sustantivo sería "impartición de..." y en el caso de las actividades 2.1.; 2.2. y 2.3 "realización de...".
- b) No se aprecia un orden cronológico para su realización. Puede considerarse que para los casos de las Actividades 1.1.; 1.2. y 1.3. no necesariamente deba haber un orden determinado para impartir los temas de capacitación, sin embargo para las Actividades 2.1.; 2.2. y 2.3. ligadas al Componente dos que refiere a la firma de convenios entre autoridades estatales y municipales, se pueda establecer un orden en cuanto a los pasos que se siguen para la preparación y firma de los convenios.



c) En el caso de las Actividades 1.1; 1.2. y 1.3 estas si son necesarias para el logro del Componente al cual están ligadas, toda vez que para fortalecer las capacidades de las mujeres son necesarios la impartición de los talleres de asesoría y capacitación. Para el caso de las Actividades ligadas al Componente 2, estas no se consideran necesarias para el logro del objetivo del Componente, toda vez que este se establece como el logro de convenios entre autoridades estatales y locales para el establecimiento de los CDM, aspecto que claramente no está ligado a las Actividades asociadas a este Componente.

d) La generación de las Actividades ligadas al Componente 1 en conjunto con los supuestos expresados en su MIR pueden generar el objetivo del Componente al que están ligados. Por otra parte, las Actividades ligadas al Componente 2, así como sus supuestos no son los adecuados para el logro del objetivo de este Componente.

Se recomienda mejorar la sintaxis de los elementos de la MIR con la finalidad de encuadrarla a la metodología de Marco Lógico. Se debe evitar el describir la actividad como un producto que se va a entregar, siendo lo correcto como algo necesario de llevarse a cabo para el logro del Componente.





17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a. Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b. Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c. Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d. Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta</li> </ul>

Los Componentes de la MIR 2021 del Proyecto son dos: C1.- Impartir talleres para fortalecer las capacidades de las mujeres y C2.- Realizar convenios con autoridades municipales para la apertura de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) que brinden asesorías en trabajo social, psicológico y jurídicas a las mujeres en situación de violencia.

De esto se desprende que:

- a. En el caso del primer Componente, los talleres impartidos si son el servicio que el Proyecto produce. Sin embargo, en el caso segundo Componente, los convenios obtenidos con las autoridades municipales para la apertura de los CDM no son servicios o productos que el Proyecto entrega a la población beneficiaria, sino más bien, los convenios son Actividades que se tienen que llevar a cabo para aperturar los CDM en donde las beneficiarias recibirán las capacitaciones y asesorías. En este sentido, sería más adecuado que este Componente cambiara su redacción, ya que el producto final de la firma de estos convenios es la apertura de los CDM, por tanto, se sugiere la redacción “Centros de Atención a la Mujer aperturados”.
- b. No se encuentran redactados como resultados logrados, en este sentido, la redacción debió expresar en el caso del C1 “Talleres de fortalecimiento de capacidades impartidos” y en el caso del C2, su redacción no es la adecuada.
- c. El primer Componente se considera necesario para el logro del Propósito, ya que el objetivo Propósito es causa directa de la impartición de las capacitaciones y asesorías llevadas a cabo. En este sentido solo se requerirá de adecuar la redacción conforme a la sintaxis correcta. En cuanto al segundo Componente, la firma de convenios puede considerarse más una actividad que da como resultado un producto, en este caso, un CDM aperturado en el cual se impartirán las capacitaciones y asesorías a las mujeres.
- d. En el caso del primer Componente su realización si genera junto con los Supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito, para ello debe considerarse el cambio en su redacción mencionado anteriormente. En el caso del segundo, al no tener una adecuada identificación del producto entregado, este no genera junto con su supuesto el objetivo del Propósito del Proyecto.



18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a. Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b. El medio de verificación de su indicador no está controlado por los responsables del programa.
- c. Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d. Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e. Incluye la población objetivo.

Respuesta: No

El Propósito de la MIR 2021 del Proyecto, tiene como objetivo “Fomentar el aprendizaje de diferentes oficios no tradicionales en los municipios que cuentan con centros para el desarrollo de las mujeres mediante capacitación y asesorías.

- a. No esta expresado como una consecuencia directa de la realización de los Componentes y sus Supuestos.
- b. El medio de verificación de su indicador está controlado por la instancia responsable del proyecto, toda vez que la MIR muestra que este se encontraba alojado dentro de la página oficial del Instituto Estatal de la Mujer (IEM) <http://mujer.tlaxcala.gob.mx/><sup>5</sup>, lo cual en primera instancia no ayuda a identificar el lugar exacto dentro de la página de la dependencia en donde se localiza la información, toda vez que el link es del sitio principal de la dependencia.
- c. El Propósito de la MIR es único, cuenta únicamente con un objetivo, mismo que es descrito al inicio.
- d. No se encuentra redactado como una situación alcanzada, por tanto, no es claro en su redacción. La sintaxis comienza con un verbo en infinitivo, lo cual no es lo adecuado. La redacción del objetivo del Propósito debe comenzar enunciando el sujeto o población beneficiaria seguido de un verbo en tiempo presente, más un complemento.
- e. La redacción no incluye la población objetivo, que en este caso fueron las mujeres que asistieron a los CDM y que reciben las capacitaciones y asesorías que el Proyecto brindó.

En este sentido, se mantiene la recomendación hecha para la pregunta anterior.

---

<sup>5</sup> MIR 2021 del Proyecto Impulsando Acciones desde la Perspectiva de Género por un Tlaxcala Igualitario.



19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a. Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c. Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d. Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e. Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

El Fin de la MIR 2021 del Proyecto, tiene como objetivo “Contribuir a la promoción de condiciones de igualdad de las mujeres en situación de violencia mediante el aprendizaje de diferentes oficios no tradicionales en el estado de Tlaxcala”.

- a. No se encontró claramente definido, toda vez que se el termino condiciones de igualdad no está claramente especificado, no menciona en que aspecto se espera tener igualdad y entre quienes debe haber igualdad. Por otra parte, la redacción centra la consecución del Fin únicamente en la adquisición de conocimientos de oficios no tradicionales, dejando fuera la contribución de las demás metas al logro del Fin.
- b) El Fin se plasma como una contribución al logro del objetivo superior, en este caso, la igualdad sustantiva de género entre mujeres y hombres. No está redactado de manera tal que se pueda interpretar que por sí solo pueda lograr el objetivo del Fin.
- c) El logro del Fin, no se entiende controlado por los responsables del Proyecto, toda vez que se expresa que es una contribución al logro del objetivo del Fin.
- d) Tiene un solo objetivo, en este caso es la de contribuir en la promoción de condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.
- e) No se encontró algún documento en el que se vincule al Proyecto con algún objetivo de su programa especial, en este caso el PROIGUALDAD 2021. Sin embargo, como se recomendó en la respuesta de la pregunta 4 de esta evaluación, puede vincularse al Objetivo Prioritario 1 Potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

Es posible identificar el resumen narrativo de la MIR del Proyecto en sus cuatro niveles. No obstante y como se ha establecido en las respuestas a las anteriores preguntas, en algunos niveles de la MIR hubo imprecisiones en su sintaxis.

El resumen narrativo de la MIR 2021 del Proyecto fue el siguiente:

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a la promoción de condiciones de igualdad de las mujeres en situación de violencia mediante el aprendizaje de diferentes oficios no tradicionales en el estado de Tlaxcala.
Propósito	Fomentar el aprendizaje de diferentes oficios no tradicionales en los municipios que cuentan con centros para el desarrollo de las mujeres mediante capacitación y asesorías.
Componente	<ol style="list-style-type: none"> <li>Impartir talleres para fortalecer las capacidades de las mujeres.</li> <li>Realizar convenios con autoridades municipales para la apertura de los centros para el desarrollo de las mujeres que brinden asesorías en trabajo social, psicológico y jurídicas a las mujeres en situación de violencia.</li> </ol>
Actividad	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Realizar capacitación en temas para el fortalecimiento económico de las mujeres.</li> <li>1.2. Realizar capacitación en temas de cuidados y autocuidado de salud e igualdad familiar de las mujeres.</li> <li>1.3. Realizar capacitación en temas que contribuyan en la seguridad ciudadana y construcción de paz para las mujeres.</li> <li>2.1 Fichas de atención realizadas en asesoría de trabajo social en los centros para el desarrollo de las mujeres.</li> <li>2.2. Fichas de atención realizadas en asesoría psicológica en los centros para el desarrollo de las mujeres.</li> <li>2.3. Fichas de atención realizadas en asesoría jurídica en los centros para el desarrollo de las mujeres.</li> </ol>

Fuente: MIR 2021 del Proyecto Impulsando Acciones desde la Perspectiva de Género por un Tlaxcala Igualitario.

## De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen todas las características.</li> </ul>

La Matriz de Indicadores para Resultados 2021 del Proyecto si registro un indicador para cada nivel de los objetivos. Se hace hincapié en que se analizará su contenido tal y como opero en el año fiscal evaluado, independientemente de las impresiones que presenta.

a) Los indicadores de Fin, Componentes y Actividades fueron redactados de una manera entendible, es decir, no se prestaron interpretaciones ambiguas sobre lo que pretendían medir. Por otra parte, el indicador de Propósito no fue claro en su redacción, debido que presentó dos factores a medir: mujeres capacitadas y mujeres asesoradas. Dado esto, se debe definir que factor es más relevante medir y eliminar el factor restante.

b) Los indicadores a nivel de Fin y del Componente 2 no son relevantes, es decir, no aportan información suficiente sobre lo que pretende medir el objetivo del nivel que le corresponde. En cuanto al indicador de Fin, conocer el porcentaje de mujeres que sufren algún tipo de violencia en el estado solo da una visión de la situación de violencia, mas no coadyuva a saber cómo el aprendizaje de oficios no tradicionales ayuda a las mujeres a estar en una situación de igualdad de género. En cuanto al indicador del Componente 2, es importante establecer el hecho de que el objetivo de este nivel no es el apropiado, ya que se refiere a la firma de convenios con los municipios para la apertura de los CDM, esto puede ubicarse más como una actividad, que como un componente, ya que la firma de convenios es el medio para poder tener un CDM en donde se pueda llevar a cabo la prestación de los servicios otorgados por el Proyecto. Establecido esto, este indicador no es relevante.

c) Son indicadores que se pueden considerar económicos, ya que obtener los datos necesarios para su cálculo no implica la generación de costos, toda vez que son datos que están en posesión del IEM y del INEGI según marca la columna de medios de verificación.

d) Ninguno de los indicadores en todos los niveles son monitoreables, esto dado por el hecho de que los correspondientes a los niveles de Propósito, Componente y Actividades indican en la columna de medios de verificación que la información necesaria para su se encuentra alojada en la página oficial de la dependencia, sin embargo, no especifica la dirección

específica en donde se encuentran dichos datos, limitándose a citar la página principal de la dependencia. Por tanto, en caso de pretender una verificación independiente, no se puede encontrar de manera ágil dicha información.

e) En el caso de los indicadores de Fin y Componente 2, se consideran inadecuados, toda vez que no están acordes al objetivo de su nivel. Su cálculo no aporta información adecuada para que permita medir el desempeño y el grado de logro del objetivo del nivel que le corresponde.

Por tanto, se recomienda a la URG que en primera instancia haga los ajustes necesarios en el planteamiento del resumen narrativo. Esto permitirá que los operarios del Proyecto puedan tener una visión más clara de sus objetivos por nivel e identificar así la mejor manera de medir sus resultados mediante el planteamiento de un indicador más adecuado. Se sugiere a la URG tomar como documento de consulta la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos 2010, elaborado por el CONEVAL y la SHCP.



22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

En el documento "ficha técnica\_transversalidad.pdf" proporcionado por la URG se encuentra las Fichas Técnicas de cada indicador de la MIR 2021 y cuentan con las siguientes características:

- a) Todas las fichas técnicas cuentan con el nombre de los indicadores, esto es para cada nivel de la MIR.
- b) Se cuenta con la definición del indicador para cada nivel de la MIR.
- c) Se puede identificar el método de cálculo de cada indicador en todos sus niveles.
- d) Se establece una unidad de medida para cada indicador, para todos los casos, la unidad elegida es el Porcentaje.
- e) Se establece un periodo de tiempo para efectuar la medición, en el caso de los del Proyecto, el periodo es anual, lo cual es acorde al periodo de vida del Proyecto.
- f) En los casos de los indicadores de Fin, Propósito y Componente, cuentan con datos numéricos que se interpretan como línea base. Para el caso de los indicadores de nivel Actividad, estos se estipularon con valor cero, lo cual no es adecuado tomando en cuenta que los indicadores pretenden medir el porcentaje de mujeres que asisten a los capacitaciones y talleres que se imparten, lo cual es un dato accesible para la URG dado que se cuenta con un concentrado de asistencia que permiten conocer la cantidad anual de beneficiarias y beneficiarios del Proyecto, misma que puede servir de línea base para el siguiente año fiscal. Esto constituye un aspecto a mejorar por parte de la URG para años fiscales posteriores.
- g) Todos indicadores cuentan con una programación de sus metas por ciclo presupuestario y dividido en periodos de tiempo a lo largo del año fiscal.
- h) Si se cuenta con información sobre el comportamiento del indicador, en todos sus niveles. A nivel Componente y Actividad, el comportamiento se establece como Regular, en cuanto a los

niveles de Propósito y Fin el comportamiento se establece como Ascendente toda vez que se espera que se incremente la proporción de mujeres que se encuentran en condiciones de desigualdad por cuestión de género.

Se recomienda considerar la clasificación de los indicadores marcados con comportamiento “Regular” por ascendente o descendente, lo cual ayuda a interpretar la información y verificar si este indicador está dando los resultados esperados conforme a su objetivo de medición.





23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con unidad de medida.
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

En el documento "ficha técnica\_transversalidad.pdf" proporcionado por la URG se encuentra las Fichas Técnicas de cada indicador de la MIR 2021 y cuentan con las siguientes características:

- a) Las metas de los indicadores cuenta con la unidad de medida correspondiente en todos los niveles, dicha unidad de medida se establece en porcentaje.
- b) Las metas en todos los niveles no son laxas, se consideran que las metas fueron retadoras para el personal operativo del Proyecto, esto dada la situación sanitaria por COVID-19 que imperaba en el año 2021, la cual limitaba el completo desarrollo de las actividades.
- c) Las metas son factibles de alcanzar, todas poseen un grado de factibilidad Media de acuerdo a lo establecido en las Fichas por la URG.

En la fijación de las metas se toma en cuenta los datos de la línea base, misma que se encuentra en la Ficha Técnica del indicador. Así mismo, se toma en cuenta el presupuesto asignado al Proyecto. Cabe destacar que en 2019 el IEM elaboro una escrito en el que se solicitaba se mantuviera estable el recurso monetario asignado, ya que se presumía una posible disminución al presupuesto del PFTPG. Estos aspectos pueden influir de manera determinante en la consecución de las metas planteadas.



24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a. Oficiales o institucionales.
- b. Con un nombre que permita identificarlos.
- c. Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d. Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con las todas características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Todos los indicadores de la MIR 2021 cuenta con medios de verificación para los indicadores planteados, estos cuentan con las siguientes características:

- a) Son medios de verificación oficiales, se destaca el hecho de que en los niveles desde Propósito hasta Actividades estos son fuentes institucionales. En cuanto al fin se refiere, este es oficial toda vez que la fuente es el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- b) No cuentan con un nombre que permita identificarlos, esto aplica para todos los niveles.
- c) No permiten reproducir el cálculo, toda vez que la dirección de internet expuesta para los niveles del Propósito, Componente y Actividades señalan a la página del IEM, sin embargo, no dirigen al sitio exacto en donde se pueden obtener los datos necesarios para el cálculo. En el caso del indicador de Fin, su medio de verificación señala a la página del INEGI en donde se encuentran datos de población del Estado de Tlaxcala, sin embargo, no se puede ubicar el dato referente a la población femenil que vive en situación de violencia. Por tanto, es necesario que la URG especifique en la MIR y las Fichas Técnicas la fuente de donde se tomó el valor de esta variable, necesaria para el cálculo del indicador.
- d) Si bien se los medios de verificación teóricamente se encuentran en páginas institucionales u oficiales, mismas que por naturaleza son públicas, los datos necesarios para el cálculo del indicador no son accesibles, toda vez que la dirección de internet establecida como medio de verificación no refiere al lugar exacto en donde se alojan dichos datos.

Se recomienda a la URG coloque la dirección exacta de internet en donde se alojan los datos necesarios para realizar el cálculo del indicador. Así mismo, verificar que dicha dirección funcione correctamente.



25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a. Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b. Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c. Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uno de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

La MIR 2021 del Proyecto tiene inconsistencias en su resumen narrativo, tomando en cuenta esto, se analizará esta pregunta conforme a la situación que presento durante el ejercicio fiscal evaluado. Una vez expuesto esto se tiene que:

- a) Los medios de verificación no son los necesarios para el cálculo de los indicadores, toda vez que no llevan al lugar en donde se encuentran los datos necesarios para realizarlos. Para el caso de los medios de verificación institucionales a la página principal del IEM y en el caso del INEGI a una página en donde no se puede localizar el dato de las mujeres en situación de violencia.
- b) Con base en la anterior respuesta, los medios de verificación no son los suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores en la forma en que estuvieron planteados en ese momento, permiten medir de manera directa el objetivo del nivel correspondiente, no obstante, se hace hincapié en que la MIR tiene inconsistencias en su formulación por lo que este dato debe tomarse con reservas dicha calificación.

Se recomienda a la URG coloque la dirección exacta de internet en donde se alojan los datos necesarios para realizar el cálculo del indicador. Así mismo, verificar que dicha dirección funcione correctamente.

## Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

La MIR 2021 del Proyecto de manera general presenta inconsistencias en la redacción del resumen narrativo, así como en el establecimiento de indicadores adecuados que no van de acuerdo al objetivo del nivel o que son irrelevantes. De igual manera, presentan inconsistencia en el tema de los medios de verificación ya que no proporcionan información sobre el lugar exacto en donde se pueden encontrar los datos necesarios para su cálculo.

Por otra parte, la MIR 2021 no consideró para su medición a todas las actividades realizadas en el marco del proyecto, esto es, no tomo en cuenta los diplomados y talleres impartidos a servidores públicos por ejemplo, por lo cual no se puede medir el impacto que tuvieron estas acciones dentro de la población atendida con estos servicios.

Por tanto, la MIR no refleja de manera completa los resultados obtenidos, por lo que se sugiere a la URG que para futuros ejercicios fiscales considere incluir dentro del resumen narrativo de la matriz todos los elementos considerados Componentes que otorga el Proyecto a las y los beneficiarios.

Se recomienda al personal operativo del Proyecto, que considere para la elaboración de la MIR guiarse con documentos especializados elaborados por el CONEVAL y la SHCP. En estos, se explica paso a paso la manera metodológicamente correcta para su elaboración.

Las propuestas de mejora más puntuales se encuentran en el formato ubicado en los Anexos de esta evaluación, específicamente, en el Anexo 6.

## Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a. Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b. Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c. Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej. terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d. Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Si.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.</li> </ul>

El Proyecto programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

**a)** Gastos en operación: el Proyecto incurrió en gastos del Capítulo 1000 Servicios personales, específicamente en el Concepto 1300 Remuneraciones adicionales y especiales. El monto cuantificado ascendió a \$3,176,999.96.

Se registraron también gastos de supervisión, capacitación y/o evaluación, específicamente en el Concepto 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios por un monto de \$2,904,600.00.

**b)** Gastos de mantenimiento: Se ejerció en el Capítulo 2000 Materiales y suministros, en sus Conceptos 2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales por \$160,000.00; Concepto 2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio por un monto de \$80,000.00 y el Concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos por un total de



\$83,800.00. Dando un total de \$323,800.00 erogado por el Capítulo 2000. El Proyecto no ejerció gastos en los Capítulos 3000 y 4000.

c) Gastos en capital: El Proyecto no adquirió bienes cuya duración sea superior a un año (Ej. terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias), por lo que no se registró erogaciones en los Capítulos 5000 y/o 6000.

d) Gasto unitario: El Proyecto no cuantifica el gasto unitario.

El Proyecto no eroga recursos en los Capítulos 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; Capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles y Capítulo 6000 Obras públicas.

No se documentó una metodología de cuantificación, formulas o mecanismo de asignación. El desglose fue realizado de manera interna por personal de la URG.

Se sugiere a la URG mediante su área administrativa y/o contable, elaborar el desglose por Capítulo de gasto de manera formal, con la finalidad de aportar a la transparencia y rendición de cuentas.



## Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b. Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d. La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>

El Proyecto contó en 2021 con un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas en el que se establece un organismo denominado Contraloría Social. Este organismo se encarga de dar seguimiento, supervisar y vigilar la operación de los CDM, así como de vigilar la correcta aplicación de los recursos y el grado de cumplimiento de las metas. Se integra de beneficiarias postuladas voluntariamente y actores que participan en la operación del proyecto.

Dentro de las obligaciones de la Contraloría Social está la difundir la información sobre la operación del Proyecto de manera veraz y oportuna; verificar que existan los documentos comprobatorios del ejercicio de los recursos, que estos sean oportunos y con apego a los documentos normativos<sup>6</sup>.

De esta manera se tiene las siguientes características:

- a) El Proyecto no cuenta con Reglas de Operación o documento normativo específico para el Proyecto.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados toda vez que los reportes son anuales. La información no es pública y no se encuentran en la página oficial de la Dependencia.

Al respecto, en entrevista al personal de la URG se externó el hecho de que la dependencia antes de publicar la información en su página, esta debe ser tramitada al organismo de comunicación social del gobierno del estado para que sea publicada, lo cual hace muy tardado el proceso de publicación de resultados.

<sup>6</sup> Contraloría social del Proyecto. [http://mujer.tlaxcala.gob.mx/images/stories/CONTRALORIA\\_2021.pdf](http://mujer.tlaxcala.gob.mx/images/stories/CONTRALORIA_2021.pdf)



- c) No se encontró documento alguno como las Reglas de Operación o Manual de Procedimiento en los que se establezca el procedimiento a seguir para registrar y tramitar las solicitudes de servicio.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable; esto bajo la figura del Comité de Contraloría Social



29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: No

El Comité de Contraloría Social es el mecanismo por medio del cual el Proyecto verifica la entrega de apoyos a beneficiarios y la evidencia, se encarga también de vigilar el cumplimiento de la instalación de los CDM, así como de la correcta aplicación de los recursos del Proyecto.

Sin embargo, no se pudo comprobar la existencia de un documento en el cual se tenga estipulado el procedimiento que debe seguirse para la entrega o prestación de los servicios que el Proyecto brinda a las beneficiarias.

Por tanto, se recomienda a la URG elaborar un documento de Manual de procedimientos, en el cual se muestre los pasos a seguir para el aseguramiento de la calidad en la prestación del servicio. De igual manera, se recomienda que este documento una vez elaborado, se ponga a disposición del personal operativo del Proyecto para su conocimiento, esto puede ser en formato digital y/o impreso; poniéndolo también a disposición del público en general mediante la página oficial de la dependencia con fines de transparencia.

## Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

30. ¿Con que otros programas federales, estatales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El Proyecto tiene coincidencia con el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), este Programa también es operado por el IEM. En 2021, los recursos del PAIMEF fueron ejecutados mediante el Proyecto 222 Acciones Estratégicas de Prevención y Atención a las Violencias Contra las Mujeres.

La coincidencia se da toda vez que presentan la misma población objetivo en este caso mujeres en situación de violencia, además los Componentes son similares constando ambos de servicios de asesoría en trabajo social, jurídico y psicológica a mujeres que lo requieran.

De igual manera, el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), es operado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), a través de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), por lo que ambos Programas tienen el mismo mecanismo para otorgar los recursos a los estados.



## Apartado IX. Valoración de la contribución y gestión del programa en el estado de Tlaxcala

### Elementos definidos en el ámbito estatal

#### 31. Criterios de distribución

En el 2021, el Proyecto no contó con un documento normativo en el cual se estableciera los criterios de distribución de los recursos a nivel estatal. Sin embargo, en entrevista con los encargados de la URG mencionaron que se buscó atender preferentemente a las mujeres que viven en los municipios del estado clasificados con alta, muy alta y extrema pobreza.

Cabe señalar que en cuanto al ámbito federal las ROP 2021 del PFTPG en el apartado 6 Características de los Apoyos, se hace mención de los criterios de distribución de los recursos otorgados a las IMEF. En este punto se menciona que “las Instancias deberán reducir al mínimo indispensable los gastos para la coordinación y seguimiento de los proyectos, en atención a lo establecido en el artículo 134 constitucional en el cual se señalan que el uso de los recursos se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, así como las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana”.

De igual modo, en el punto 8.2.2 Obligaciones de las instancias, en su inciso e) refiere que las instancias deben “Ejercer los recursos radicados del proyecto beneficiado exclusivamente para la ejecución de las metas, actividades y conceptos de gasto autorizados, con apego estricto a lo establecido en las presentes ROP, en el Convenio Específico de Colaboración y en la normativa aplicable.

En el ámbito local, el recurso se distribuyó en dos apartados, el primero fueron los recursos para el cumplimiento de las metas con un monto de \$6,081,600.00 y el segundo para Gastos de Coordinación y seguimiento por un monto de \$369,750.00.

Cabe señalar que estos criterios al estar presentes en las ROP del PFTPG son conocidos por las instancias ejecutoras, toda vez que es el documento normativo a través del cual se rige la entrega de los apoyos de acuerdo al cumplimiento de los requisitos estipulados.

Los criterios de distribución se actualizan cada año, mediante la elaboración y presentación de las ROP federal que regirán el año fiscal.

### 32. Destino de recursos

El recurso asignado por parte del PFTPG al Proyecto en el año fiscal 2021 fue de \$ 6,451,350.00 Según el Informe de Avances Físicos-Financieros correspondientes al cierre del ejercicio fiscal mencionado, los recursos del Proyecto fueron utilizados para llevar a cabo tres ejes temáticos: i) Fortalecimiento institucional, ii) Innovación para la igualdad de oportunidades y iii) Coordinación institucional para contribuir a la implementación de la política de igualdad. Así mismo, para gastos de coordinación y seguimiento al proyecto.

Los recursos se distribuyeron como sigue:

Eje temático	Monto ejercido
Fortalecimiento institucional.	\$ 1,165,599.99
Innovación para la igualdad de oportunidades.	\$ 2,405,000.00
Coordinación institucional para contribuir a la implementación de la política de igualdad.	\$ 2,510,999.00
Gastos de coordinación y seguimiento al proyecto.	\$ 348,791.20
<b>Total</b>	<b>\$6,430,391.16</b>

La diferencia entre el monto aprobado y el ejercido fue de \$ 20,958.84, mismos que fueron reintegrados a la Federación.

Es importante recordar que para cada eje temático, se programaron distintas metas (actividades) que aportan al cumplimiento de los objetivos del eje. De esta manera, el recurso se distribuye principalmente para la contratación de personal experto en los temas de género, con la finalidad de que sean ellos quienes den las capacitaciones y asesorías a las mujeres, hombres y funcionarios públicos tanto estatales como municipales en los temas de género.

Los gastos de coordinación y seguimiento, principalmente se utilizaron para papelería, útiles de oficina, consumibles de impresión, alimentación y combustible. Los Capítulos de gasto ocupados fueron el 1000 Servicios personales, 2000 Materiales y suministros y el 3000 Servicios generales.

Cabe destacar que la erogación del presupuesto en estos ejes temáticos corresponde a lo estipulado en las ROP 2021 del PFTPG en donde en su punto 3.4 Ejes temáticos hacen referencia a que estos son los ámbitos en los cuales se enmarcarán el diseño y la ejecución de las acciones de los MAM con el propósito de contribuir a la implementación de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Las y los beneficiarios del Proyecto fueron residentes de los nueve municipios en los que se tuvo convenio firmado para la apertura de los CDM, lo que representa una cobertura del 15% de los municipios que conforman al estado.

No se identificó consistencia entre el destino de los recursos y el diagnóstico del Proyecto toda vez que para el ejercicio fiscal 2021 este no conto con dicho documento.

### 33. Financiamiento concurrente

En el 2021 el Proyecto operó exclusivamente con recursos del Programa de Fortalecimiento de la Transversalidad de la Perspectiva de Género, no obtuvo financiamiento de otro Programa o Fondo federal o estatal.

### 34. Procesos de gestión

Dentro del Proyecto se distinguen tres etapas: Asignación, ejercicio y seguimiento.

#### Asignación de los recursos.

El proceso de asignación de los recursos lo rige el INMUJERES a través de sus ROP, en ellas se estipula los requisitos legales y administrativos que los MAM interesados en participar de los recursos del PFTPG deben cumplir para ser elegibles.

INMUJERES	IEM	Secretaría de Finanzas del Estado	Herramienta utilizada
Publicó las Reglas de Operación en Diciembre de 2020.	Solicitan la participación.		Plataforma e-Transversalidad.
	Reúne y adjunta los requisitos jurídicos y fiscales necesarios. Registra el Proyecto.		
Revisa la documentación jurídico-fiscal y emite observaciones de ser el caso.	Reciben y solventan las observaciones en caso de haberlas, envían las observaciones solventadas.		
Revisa observaciones solventadas y una vez cumplidos los requisitos emite el folio de participación.			
Elabora y envía el convenio al Gobierno del Estado de Tlaxcala.	Reciben, firman y envían el convenio al Gobierno del Estado.		
Reciben, revisan y validan el convenio.			
Revisan el Proyecto y emiten observaciones de ser el caso.	Reciben, atienden observaciones de ser el caso y envía para su revisión.		
Recibe, revisa y valida el Proyecto de ser el caso.			
Emite oficio de aprobación del Proyecto.	Recibe oficio de aprobación del Proyecto.	Apertura la cuenta bancaria para el depósito de los recursos.	
	Envía datos de cuenta a INMUJERES.		
Recibe y registra los datos de la cuenta bancaria.			
Hace las ministraciones correspondientes.		Recibe las ministraciones y notifica al IEM de la disposición del recurso.	

### Ejercicio del recurso:

El ejercicio del recurso corresponde íntegramente al IEM.

IEM	Municipios participantes	Proveedores /Consultorías	Beneficiarios	Herramienta utilizada
Elabora el convenio de colaboración para la apertura del CDM y lo somete a revisión al Municipio.	Revisa y en su caso firma el convenio.			Convenio de colaboración.
Inicia las licitaciones en modalidad de invitaciones a cuando menos tres personas para el reclutamiento de los colaboradores.		Presentan sus propuestas y curriculum para su valoración.		Página de la dependencia y página de Facebook.
Valora y asigna por adjudicación directa.				
Hace la contratación y asignación de los proveedores a los CDM.				Contrato de trabajo.
El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal de la Mujer sesiona para la asignación de metas.				
Reuniones de trabajo con las consultorías elegidas para elaborar la planeación para ejecución de metas.		Inicio de las metas de acuerdo a su calendario de actividades.	Acuden a los talleres y asesorías.	
Convoca a beneficiarios para conformar el Comité de Contraloría Social (CCS).			Conforman los CCS.	

### Seguimiento y verificación.

INMUJERES	IEM	Tesorería	
Solicita informes de avance físico-financieros.	Captura el avance físico-financiero.		
Da seguimiento al Proyecto.			
	Reuniones de trabajo con consultorías sobre información de cierre del proyecto.		

Solicita el cierre del Proyecto.	Hace el cierre de las metas y captura en la plataforma e-Transversalidad y PASH para seguimiento hacendario.		Plataforma e-Transversalidad, PASH.
Revisa el informe de cierre y hace las observaciones de ser el caso.	Recibe las observaciones y las atiende.		
	Envía el documento de cierre con observaciones solventadas.	Reintegra el recurso no utilizado y los rendimientos bancarios generados.	Banca en línea.
Revisa las observaciones y emite el oficio de terminación del convenio de ser el caso.	Recibe y archiva el documento de cierre.		

El proceso general es conocido por los operadores del Proyecto, toda vez que está plasmado en su documento normativo Reglas de Operación.

Existió un periodo de tiempo muy largo entre la publicación de las ROP en diciembre de 2020 y la ministración del primer recurso, en Marzo de 2021, periodo en el cual, se hacen todas las validaciones a documentos y Proyecto; por lo que el periodo de ejecución se acorta. Con la salvedad arriba mencionada, el proceso se percibe fluido una vez que la ministración del recurso ha sido realizada.



---

### **35. PLANEACIÓN Y ESTRATEGIA DE ATENCIÓN**

No se identificó ningún documento de planeación estratégica que sea utilizado por el IEM para operar el Proyecto, entendiéndose por esto a un Programa Anual de Trabajo, Programa Operativo Anual o documento similar.

En entrevista a los encargados de la URG se mencionó que una estrategia de atención a las mujeres es la de buscar la firma de convenios con los municipios que cuentan con alta, muy alta y extrema pobreza en el estado. Cabe mencionar que desde el 2020, la atención ya no es exclusiva a mujeres residentes de estos municipios, sino que por la alta demanda e interés en los servicios que otorga el Proyecto, se abrió la participación a la ciudadanía en general.

### **36. VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Para la verificación y seguimiento a uso de los recursos del Proyecto, se cuenta con una serie de herramientas digitales y organismos de vigilancia integrados por ciudadanos de los municipios en los cuales se tienen firmados convenios de colaboración para el establecimiento de los CDM. Las herramientas digitales son principalmente dos: La Plataforma e-Transversalidad 3.0, que es la usada para la parte de gestión del Proyecto; en dicha plataforma el INMUJERES solicita a los Estados y Municipios interesados en participar de los recursos del PFTPG los requisitos e información requerida, así como las notificaciones del Programa hacia los MAM. Además, en ella se adjuntará la información de los avances de las metas establecidas en el Proyecto y los convenios pactados con el gobierno de Tlaxcala.

De igual manera la parte de avances físicos-financieros son reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), por cuanto los recursos son de origen federal, atendiendo a la normativa de la LCF. De manera paralela, estos avances también deberán presentarse al INMUJERES de manera trimestral y a través de e-Transversalidad. Las observaciones y/o recomendaciones derivadas de la revisión del informe, deberán atenderse en el siguiente informe de avance físico financiero o en su caso el informe de cierre.

Estos mecanismos digitales permiten verificar que las ministraciones de los recursos se realizan de acuerdo con lo programado y planeado; y están estandarizados toda vez que son plataformas digitales, con módulos establecidos en donde se vacía la información solicitada. El acceso es únicamente para usuarios registrados pertenecientes a la URG. Los reportes del PASH pueden ser descargados en formato digital por el usuario.

Se cuenta también con un mecanismo denominado Comité de Contraloría Social, integrados por beneficiarias y cuya función es verificar la instalación y fortalecimiento de los CDM, la ejecución del Proyecto, los servicios brindados y la correcta aplicación de los recursos asignados.

No obstante la existencia de estos mecanismos, no se cuenta con un documento propio del Proyecto que contenga su descripción, como podría ser las ROP del mismo. Todo lo anterior descrito se encuentra en las ROP 2021 del PFTPG y son vinculatorios a las partes (INMUJERES-IEM) por lo que de manera tácita los responsables toman este documento como el que rige en materia de verificación y seguimiento de los recursos.

Se recomienda a la URG incluir esta información dentro de las ROP propias del Proyecto, para dejar claramente estipulada la manera como se dará seguimiento y verificará a los recursos del Programa.

## Valoración del diseño del Programa

Tabla 2. "valoración final del programa"

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa.	2	El Proyecto no contó con un diagnóstico que de sustento teórico a su creación.
Contribución a la meta y objetivos nacionales.	0	El Proyecto se alinea a su Programa Sectorial (PROIGUALDAD), a su PED y a los ODS 2030. La vinculación no se documenta.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	3	Sin definición y cuantificación de poblaciones, no se documentó mecanismos de elegibilidad; cuantifica a sus beneficiarios.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	3	Contó con lista de beneficiarios mediante una base en Excel. Incluyó datos de beneficiarias/os. Sin mecanismos documentados de atención y entrega de apoyos.
Matriz de Indicadores para Resultados.	19	Resumen narrativo completo. La MIR cuenta con áreas de mejora en indicadores y sintaxis. Las Fichas Técnicas con información suficiente.
Presupuesto y rendición de cuentas.	4	Contó con un Comité que vigila el empleo de los recursos. No se encontró documentación sobre el procedimiento.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	N/A	El Proyecto tuvo coincidencia con el PAIMEF 2021, tienen la misma población objetivo y entregan iguales componentes.
<b>Valoración final</b>	<b>Nivel promedio del total de temas</b>  <b>5.1</b>	<b>El Proyecto tiene aspectos susceptibles de mejora en cuanto a su justificación, definición de poblaciones y MIR. Se dividió el total de puntos entre seis temas, debido a que el séptimo tema no tiene valoración cuantitativa.</b>

*Nivel= Nivel promedio por tema*

*Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)*



## Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Justificación de la creación y del diseño del programa.	<b>Oportunidad:</b> Se cuenta con una definición del problema que se pretende atender.	1	Corregir la sintaxis del árbol de problemas, esta debe comenzar su redacción con la población objetivo, seguido del problema o necesidad que presente y contener un dato que exponga la magnitud de esta dentro del Estado.
	<b>Oportunidad:</b> Se cuenta con un árbol de problemas y objetivos en documentos de uso interno que presenta algunas imprecisiones.	2	Corregir la sintaxis de los árboles, posteriormente, integrarla en un documento diagnóstico que sirva como sustento teórico para la creación del Proyecto.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Justificación de la creación y del diseño del programa.	<b>Debilidad:</b> No se cuenta con un documento diagnóstico oficial del Proyecto.	1	Integrar en un solo documento los árboles de problema y objetivo corregidos, complementándolo con los apartados necesarios para hacerlo metodológicamente apegado al Marco Lógico.
	<b>Debilidad:</b> No se tienen definidas ni cuantificadas las poblaciones del Proyecto.	2	Definir las poblaciones del Proyecto, así como las fuentes de información de donde se tomarán los datos para su cuantificación; procurando que sean datos recientes.
	<b>Debilidad:</b> No se cuenta con un documento que de sustento teórico a la creación del Proyecto.	3	Elaborar el documento diagnóstico del Proyecto, con los elementos necesarios para considerarlo metodológicamente correcto dentro del esquema de Marco Lógico.



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Contribución a la meta y objetivos nacionales.	<b>Oportunidad:</b> El Propósito del Proyecto tuvo vinculación a su Programa Especial (PROIGUALDAD), a su PED y a los ODS 2030.	4,5,6	Plasmar la vinculación en un documento normativo, el cual puede ser un diagnóstico o las Reglas de Operación del Proyecto.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Contribución a la meta y objetivos nacionales.	<b>Debilidad:</b> La vinculación con los programas y los ODS 2030 no se encuentran plasmados en un documento normativo.	4,5,6	Plasmar la vinculación en un documento normativo, el cual puede ser un diagnóstico o las Reglas de Operación del Proyecto

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	<b>Oportunidad:</b> Se cuenta con información sistematizada y actualizada de los beneficiarios en documentos internos.	8	Hacer pública la información en la página oficial de la institución con la finalidad de dar a conocer los resultados del Proyecto, resguardando en todo momento los datos sensibles de los beneficiarios.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	<b>Debilidad:</b> No se contó con un documento oficial o diagnóstico del Proyecto para el año fiscal evaluado en donde se defina y cuantifique a las diferentes poblaciones (potencial y objetivo).	7	Formular una definición de las diferentes poblaciones, estableciendo las fuentes de información de donde se tomarán los datos para su cuantificación. Establecer de igual modo un periodo de tiempo para la actualización de los datos cuantificables.
	<b>Debilidad:</b> No se tiene establecido en algún documento normativo el mecanismo por medio del cual se estipulen los criterios	9,11	Establecer el mecanismo por medio del cual se estipulen los criterios para elegir a las beneficiarias del proyecto en documentos normativos como las Reglas de Operación y el Manual de Procedimientos del Proyecto con la



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	para elegir a las beneficiarias del Proyecto.		finalidad de estandarizarlo y hacerlo obligatorio.
	<b>Debilidad:</b> El Proyecto no cuenta con un programa o plan de trabajo en el cual se plasmen las metas de cobertura, así como las estrategias a seguir para cumplirlas.	10	Elaborar un plan o programa anual de trabajo u operativo anual en el cual se describan las actividades, recursos, metas a alcanzar y los tiempos para lograrlo.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	<b>Fortaleza:</b> Existe una lista de beneficiarios del Proyecto, permite conocer sus características y esta sistematizada.	13,15	Crear un método de registro (por ejem. un código alfanumérico) de beneficiarios que permita una identificación mediante una clave única de registro. Para ello se debe contar con un formato adecuado de inscripción que recabe más datos socioeconómicos con la finalidad que sirvan de base estadística para otros ejercicios fiscales.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	<b>Debilidad:</b> El Proyecto no cuenta con un documento oficial en el cual se establezca el proceso que se sigue para el otorgamiento de los servicios en cualquiera de sus modalidades.	14	Elaborar un Manual de Procedimientos para el Proyecto. Esto coadyuvara a estandarizarlo, asegurando de este modo que el procedimiento sea llevado a cabo de la misma manera por cualquier personal operativo que tenga asignada esta tarea.
	<b>Amenaza:</b> La situación de emergencia sanitaria por COVID-19 que impida la realización de talleres y asesorías.	14	Ver la factibilidad de realizar talleres y asesorías virtuales, de acuerdo a los recursos disponibles.



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	<b>Oportunidad:</b> La generación de las actividades una vez corregida la sintaxis puede generar los componentes.	16	Corregir la sintaxis de las actividades conforme a la metodología de Marco Lógico.
	<b>Fortaleza:</b> El Fin se plasma como una contribución al logro de un objetivo superior.	19	N/A
	<b>Fortaleza:</b> Se cuenta con una MIR que posee de manera completa su resumen narrativo.	20	Corregir sintaxis en sus elementos de acuerdo a la metodología de Marco Lógico.
	<b>Fortaleza:</b> Las Fichas técnicas de los indicadores poseen su información completa.	22	N/A
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	<b>Debilidad:</b> Las actividades no están adecuadamente redactadas.	16	Seguir la sintaxis recomendada por la metodología de Marco Lógico.
	<b>Debilidad:</b> Los Componentes no se encuentran redactados como resultados logrados.	17	Seguir la sintaxis recomendada por la metodología de Marco Lógico.
	<b>Debilidad:</b> El Propósito de la MIR no se encuentra redactado como una situación alcanzada, no incluye a su población objetivo, el medio de verificación está controlado por la URG.	18	Seguir la sintaxis recomendada por la metodología de Marco Lógico. Describir el lugar exacto en donde se ubiquen los datos tomados para el cálculo de su indicador.
	<b>Debilidad:</b> La MIR contiene indicadores que no son claros ni relevantes (Fin y Componente 2).	21	Evaluar la continuidad del indicador y en su caso replantearlo o formular uno nuevo que aporte a la medición de lo que se pretende lograr con el Proyecto.



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<b>Debilidad:</b> La MIR contiene indicadores inadecuados (Fin y Componente 2).	21	Evaluar la continuidad del indicador y en su caso replantearlo o formular uno nuevo que aporte a la medición de lo que se pretende lograr con el Proyecto.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Presupuesto y rendición de cuentas.	<b>Fortaleza:</b> El Proyecto contó con un organismo denominado Contraloría Social, encargado de la vigilancia del mismo.	28	Establecer en un documento normativo el mecanismo de transparencia y rendición de cuentas y las funciones, obligaciones y atribuciones que este organismo cumple.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Presupuesto y rendición de cuentas.	<b>Debilidad:</b> No se cuenta con procedimientos documentados de transparencia, rendición de cuentas, ejecución y entrega de las acciones.	28,29	Elaborar un Manual de Procedimientos, en donde se plasmen todos los procesos medulares efectuados durante la operación del Proyecto, incluidos los que contribuyan al fomento de la transparencia y rendición de cuentas.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	<b>Oportunidad:</b> El Proyecto contó con un Programa con el cual coincide en población objetivo y componentes entregados.	30	N/A
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con	<b>Amenaza:</b> Posibles recortes en los recursos por parte del gobierno federal. En 2019 se	30	Elaborar los documentos necesarios (diagnósticos, de rendición de cuentas, Reglas de Operación), así como eficientar la MIR. Esto con la finalidad



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
otros programas federales.	pretendió hacer un recorte presupuestario al PFTPG.		de tener herramientas para demostrar la importancia de los componentes que el Proyecto ofrece a sus beneficiarios.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Valoración de la contribución y gestión del programa en el estado de Tlaxcala.	<b>Oportunidad:</b> Las ROP federales ofrecen criterios de distribución de los recursos.	31	Establecer dentro de las Reglas de Operación estatales estos criterios, para que brinden orientación sobre el destino que se debe dar a los recursos dentro de la operación del Proyecto.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Valoración de la contribución y gestión del programa en el estado de Tlaxcala.	<b>Debilidad:</b> No se cuenta con un documento normativo local que establezca la manera en que se distribuirá el recurso dentro de la operación del Proyecto.	31	Establecer dentro de las Reglas de Operación estatales estos criterios, para que brinden orientación sobre el destino que se debe dar a los recursos dentro de la operación del Proyecto.

## Conclusiones

La evaluación de diseño con módulo de contribución y gestión del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021, brindó información relevante sobre su gestión en el estado de Tlaxcala con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

El Instituto Nacional de las Mujeres asignó a través del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021 en su Modalidad I Diseño e implementación de acciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito estatal; recursos por \$6,451,350.00 al Instituto Estatal de la Mujer del Estado de Tlaxcala para la operación del Proyecto 226-6A "Impulsando Acciones desde la Perspectiva de Género por un Tlaxcala Igualitario", siendo la única fuente de recursos del mismo. El Proyecto estuvo alineado al Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y los Objetivos de Desarrollo Sustentable 2030.

Si bien el Proyecto cumplió con los requisitos técnicos y jurídicos solicitados por el INMUJERES a través de las Reglas de Operación del Programa; en su operación, este careció de un diagnóstico por medio del cual se diera el respaldo teórico que justificará la intervención del mismo. Toda vez que la perspectiva de género y su problemática es un tema de importancia, abordado por organismos públicos y de la sociedad civil de una manera amplia, es importante plasmar esto en un documento propio del proyecto. A través del diagnóstico, la instancia operadora del proyecto identifica en primera instancia el problema que se pretenderá atender a través de la construcción del árbol de problemas y al mismo tiempo a su población objetivo, facilitando su cuantificación. Además, al elaborar su árbol de objetivos, da pauta para definir el Propósito de su MIR. De ahí la importancia de elaborar este documento para futuros proyectos, siguiendo la metodología adecuada que le proporcione los elementos mínimos de contenido para considerarlo válido.

Otro elemento a considerar es la elaboración de documentos normativos a la operación del Proyecto a nivel estatal, como es el caso de Reglas de operación o documento similar en donde se identifiquen las poblaciones, la focalización de los servicios, la cobertura y los criterios de ambas; además de establecer los requisitos a cubrir para ser considerada como beneficiaria. Otros documentos importantes son los manuales de procedimientos y plan operativo anual de trabajo, mismos que darán orientación a las actividades del Proyecto, estandarizando en el caso del primero, las actividades sustanciales facilitando su desarrollo para cualquier operador. En el caso del plan operativo anual, este establecerá los tiempos, recursos y metas a lograr, dando la oportunidad de generar la planeación y las estrategias necesarias para la consecución de las mismas. Si bien las Reglas de Operación del Programa de Transversalidad contiene criterios y señala procesos de gestión y asignación de recursos, estos se refieren a la relación federación-estado y no propiamente del manejo operativo interno del Proyecto.

En cuanto a la MIR del proyecto, contó todos los niveles del resumen narrativo y todos los elementos de su lógica vertical, algunos indicadores cumplen con los criterios CREMAA, sin embargo, de manera general, contiene imprecisiones en su estructura, como la sintaxis de su



resumen narrativo que no cumple con los criterios establecidos por el CONEVAL y la SHCP. De igual manera presentó indicadores irrelevantes y poco claros.

Otro aspecto a considerar es la falta de acceso a la información del Proyecto, al no presentar de manera pública en la página oficial de la dependencia los documentos de evaluación y seguimiento a los recursos del proyecto referente al ejercicio evaluado ni anteriores. Esto contraviene a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, estos tienen el carácter de subsidios, por lo que no pierden su naturaleza de recursos públicos federales, lo cual hace que sea susceptible de la aplicación de la normatividad y reglamentación federal correspondiente en cuestión de transparencia y rendición de cuentas. Cabe hacer mención que en la entrevista a las operadoras del Proyecto, se hizo saber que la dependencia no administra su página oficial, sino que esto se lleva a cabo por el área de Comunicación Social del Gobierno del Estado, lo cual hace que el proceso de publicación de información sea muy complicado dada la carga de trabajo que tiene esta área. Esto no exime a la dependencia de la falta de información sobre el Proyecto.

El Proyecto tuvo coincidencia con el Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas (PAIMEF) operado también por el Instituto Estatal de la Mujer, tener similitud en su propósito, atender a la misma población objetivo y otorgar componentes similares.



## Bibliografía

- CONEVAL. (S.F.) *Elementos Mínimos a Considerar en la Elaboración de Diagnósticos de Programas Nuevos*. Obtenido de [https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico\\_Programas\\_Nuevos.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf)
- CONEVAL. (s.f.) *Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social*. México, DF. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Vinculacion%20MIR-ROP.pdf>
- CONEVAL. (s.f.) *Guía Enfoque de Resultados para la construcción de objetivos e indicadores de resultados de programas sociales*. Obtenido de [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Guia\\_EdR\\_.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Guia_EdR_.pdf)
- CONEVAL. (2013). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. México, D.F.: CONEVAL. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)
- CONEVAL. (2013). *Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores*. Ciudad de México. Obtenido de [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL\\_PARA\\_EL\\_DISENO\\_Y\\_CONTRUCCION\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf)
- CONEVAL, (2013). *Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores*. Obtenido de [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)
- CONEVAL, SHCP. (2010). *Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos*. Obtenido de <http://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-indicadores-estrat>
- Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2017). *Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021*. Obtenido de <https://si.tlaxcala.gob.mx/images/stories/PED17.pdf>
- Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2020). *Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2021*. Obtenido de <http://periodico.tlaxcala.gob.mx/indices/Ext28122020.pdf>
- IEM. D.D. (2021). Bases de datos\_personas atendidas. Documento interno.
- IEM. D.d. (2021). Ficha técnica\_transversalidad. Documento interno.
- IEM. D.d. (2021). Fichas\_técnicas\_2021\_diciembre. Documento interno.



- IEM, D. d. (2021). *Matriz de Indicador para Resultados del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género*.
- IEM. D.d. (2021). Marco Lógico\_Transversalidad\_2021. Documento interno.
- IEM. D.d. (2021). Primer informe de avances físico-financiero. Documento interno.
- IEM. D.d. (2021). Segundo informe de avances físico-financiero. Documento interno.
- IEM. D.d. (2021). Informe de cierre, tercera solventación. Documento interno.
- IEM. D.d. (2021). Informes PASH trimestres del 1 al 4. Documento interno.
- INMUJERES. (2020). *Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024*. Obtenido de [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5608467&fecha=22/12/2020](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608467&fecha=22/12/2020)
- INMUJERES. (S.F.). *Índices de Equidad de Género*. Obtenido de <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Yucatan/yucmeta24.pdf>
- INDESOL. (2021). *Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas 2021 (PAIMEF)*. Obtenido de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/604380/Reglas\\_de\\_Operaci\\_n\\_PAIMEF\\_\\_2021.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/604380/Reglas_de_Operaci_n_PAIMEF__2021.pdf)
- SHCP. (s.f.). *Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Obtenido de <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>
- PNUD. (S.F.). *HUMAN DEVELOPMENT REPORT 2015 Work for Human Development, Technical notes Calculating the human development indices—graphical presentation*. Obtenido de [https://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr2015\\_technical\\_notes.pdf](https://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr2015_technical_notes.pdf)
- PNUD. (2014). *Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México: Nueva metodología, identificar barreras para lograr la igualdad*. Obtenido de [file:///C:/Users/90481/Downloads/DHyG%20baja%20res%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/90481/Downloads/DHyG%20baja%20res%20(1).pdf)



## Ficha Técnica

Tabla 3. "Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación CONAC.

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en Materia de Diseño con Módulo de Contribución y Gestión del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en el Estado de Tlaxcala.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación 03/2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 07/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Rodrigo Cerda Cornejo	Unidad administrativa: Encargado de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar en materia de diseño con módulo de contribución y gestión del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género y aspectos relevantes de su gestión en el estado de Tlaxcala con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,</li> <li>• Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial, nacional y estatal.</li> <li>• Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,</li> <li>• Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,</li> <li>• Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable</li> <li>• Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas</li> <li>• Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales y estatales.</li> <li>• Valorar la contribución y la gestión del programa en el estado de Tlaxcala.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>La evaluación se realizó mediante análisis de gabinete, que consistió en revisar la documentación del proyecto facilitada por la instancia operadora del mismo. Las respuestas a la evaluación fueron acordes a los criterios contenidos en los Términos de Referencia fijados por la instancia contratante, basados en la metodología de Marco Lógico y Presupuesto Basado en Resultados.</p> <p>Se llevó a cabo una fase de campo consistente en una entrevista presencial a las servidoras públicas encargadas de la operación del Proyecto.</p>	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas _X_ Formatos__ Otros _X_ Especifique utilizados: Cuestionario semiestructurado y tabla de control de cumplimiento de criterios de los Medios de verificación para trabajo en campo.	
Descripción de las técnicas y modelos: Análisis de gabinete: Metodología del Marco Lógico, Términos de referencia para evaluación de diseño de programas presupuestarios.	
Fase de campo: Entrevista a Actores clave de la unidad responsable del gasto.	

## 2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.



2.2.1 Fortalezas:

- La generación de las actividades una vez corregida la sintaxis puede generar los componentes.
- El Fin se plasma como una contribución al logro de un objetivo superior.
- Se cuenta con una MIR que posee de manera completa su resumen narrativo.
- Las Fichas técnicas de los indicadores poseen su información completa.
- El Proyecto contó con un organismo denominado Contraloría Social, encargado de la vigilancia del mismo.

2.2.2 Oportunidades:

- Se cuenta con una definición del problema que se pretende atender.
- Se cuenta con un árbol de problemas y objetivos que presenta algunas imprecisiones en documentos de uso interno.
- El Propósito del Proyecto tuvo vinculación a su Programa Especial (PROIGUALDAD), a su PED y a los ODS 2030.
- Se cuenta con información sistematizada y actualizada de los beneficiarios en documentos internos.
- El Proyecto contó con un Programa con el cual coincide en población objetivo y componentes entregados.
- Las ROP federales ofrecen criterios de distribución de los recursos.

2.2.3 Debilidades:

- No se cuenta con un documento diagnóstico oficial del Proyecto.
- No se tienen definidas ni cuantificadas las poblaciones del Proyecto.
- No se cuenta con un documento que de sustento teórico a la creación del Proyecto.
- La vinculación con los programas y los ODS 2030 no se encuentran plasmados en un documento normativo.
- No se contó con un documento oficial o diagnóstico del Proyecto para el año fiscal evaluado en donde se defina y cuantifique a las diferentes poblaciones (potencial y objetivo).
- No se tiene establecido en algún documento normativo el mecanismo por medio del cual se estipulen los criterios para elegir a las beneficiarias del Proyecto.
- El Proyecto no cuenta con un programa o plan de trabajo en el cual se plasmen las metas de cobertura, así como las estrategias a seguir para cumplirlas.
- No se cuenta con un documento normativo local que establezca la manera en que se distribuirá el recurso dentro de la operación del Proyecto.

2.2.4 Amenazas:

- Posibles recortes en los recursos por parte del gobierno federal. En 2019 se pretendió hacer un recorte presupuestario al PFTPG.

**3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

a. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Proyecto opero únicamente con recursos el Programa de Transversalidad 2021. Estuvo alineado al programa especial PROIGUALDAD tal y como lo marca su documento normativo Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, el PED 2017-2021 y los ODS 2030. Posee información dispersa de los elementos que conforman el documento de diagnóstico necesario para el sustento teórico de la intervención del Proyecto y que permite entre otras cosas el delimitar de manera más precisa el problema a atender, identificando en el proceso a su población objetivo. De igual manera, no conto con documentos normativos de procesos, programa operativo anual o documento similar que enmarque las operaciones del proyecto.

La MIR si bien cuenta con todos los niveles, presenta aspectos susceptibles de mejora que ayudaran a medir de mejor manera los resultados del Proyecto. Se hace necesario replantear indicadores por considéralos poco claros e irrelevantes.

Es necesario que la institución promueva la difusión de los resultados del proyecto y del seguimiento a los recursos del mismo, toda vez que de no hacerlo está contraviniendo la normatividad aplicable al caso, por tratarse de recursos de carácter federal.



3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Generar un documento de Diagnóstico que contenga los elementos mínimos que se solicitan para considerarlo metodológicamente alineado a la MML.
- Generar un documento de Reglas de Operación o criterios propio del Proyecto, en donde se establezcan la definición de sus poblaciones, su cuantificación, focalización y cobertura, los requisitos a cubrir y servicios a otorgar, entre otros aspectos relevantes.
- Hacer los ajustes necesarios en el planteamiento del resumen narrativo de la MIR en cuanto a su sintaxis.
- Clasificar los indicadores marcados con comportamiento "Regular" por ascendente o descendente, lo cual ayuda a interpretar la información y verificar si este indicador está dando los resultados esperados conforme a su objetivo de medición.
- Colocar la dirección exacta de internet en donde se alojan los datos necesarios para realizar el cálculo del indicador, verificando que dicha dirección funcione correctamente.
- Elaborar el Manual de Procedimientos para el Proyecto.
- Elaborar un documento oficial en el que se presente el plan de trabajo a llevarse a cabo durante el ejercicio fiscal.
- Elaborar el desglose por Capítulo de gasto de manera formal, con la finalidad de aportar a la transparencia y rendición de cuentas.

**4. Datos de la estancia evaluadora**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Alma Rosa Mendoza Rosas.

4.2 Cargo: Coordinadora de Evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece: Persona física.

4.4 Principales colaboradores: M.C. José Roberto Nájera Torres

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: mendozalma1205@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 595 933 7219

**5. Identificación del (los) programa(s)**

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Fortalecimiento de la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

5.2 Siglas: PFTPG

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Estatal de la Mujer.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo\_\_\_ Poder Judicial\_\_\_ Ente Autónomo\_\_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal\_\_\_ Estatal  Local\_\_\_

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de los titulares a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s)

Directora del Instituto Estatal de la Mujer

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Mtra. Margarita Cisneros Tzoni  
correo: dirección.iem@tlaxcala.gob.mx  
tel. 2464650900 Ext. 1701

Unidad administrativa: Directora General del Instituto Estatal de la Mujer.

**6. Datos de contratación de la evaluación**

**6.1 Tipo de contratación**





**6.1.1 Adjudicación Directa \_\_X\_ 6.1.2 Invitación a tres\_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_ 6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar) \_\_\_\_\_**

**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación General de Planeación e Inversión**

**6.3 Costo total de la evaluación: \$ 174,000.00 I.V.A. incluido**

**6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales**

**7. Difusión de la evaluación**

**7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>**

**7.2 Difusión en internet del formato: <https://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>**

## Anexos

### Formato Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Población	Definición	Método de cálculo	Fuentes de información
Potencial			
Objetivo			

No se cuenta con definición de poblaciones potencial y objetivo, por consiguiente, no existe método de cálculo o medios de verificación.



---

## Formato Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

No se cuenta con un procedimiento documentado y oficial para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

### Formato Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa

<b>Nombre del Programa:</b>	Impulsando Acciones desde la Perspectiva de Género por un Tlaxcala Igualitario.
<b>Modalidad:</b>	S. Sujeto a Reglas de Operación.
<b>Dependencia:</b>	Instituto Estatal de la Mujer.
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección General.
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Diseño
<b>Año de la Evaluación:</b>	2021

Nivel	Objetivo	Indicador	Tipo/Dimensión /Frecuencia	Método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a la promoción de condiciones de igualdad de las mujeres en situación de violencia mediante el aprendizaje de diferentes oficios no tradicionales en el estado de Tlaxcala.	Porcentaje de mujeres que se encuentran en situación de violencia en el estado de Tlaxcala.	Estratégico/ eficacia/ anual	Número de mujeres que sufren algún tipo de violencia en Tlaxcala / total de mujeres que viven en el estado de Tlaxcala CDM) *100	<a href="http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tlax/poblacion/default.aspx?tema=me&amp;e=29/">http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tlax/poblacion/default.aspx?tema=me&amp;e=29/</a>  <a href="https://inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/201/endor/h/endor201_08.pdf">https://inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/201/endor/h/endor201_08.pdf</a>	Las mujeres ponen en práctica el aprendizaje sobre los diferentes oficios no tradicionales.
<b>Propósito</b>	Fomentar el aprendizaje de diferentes oficios no tradicionales en los municipios que cuentan con centros para el desarrollo de las mujeres mediante capacitación y asesorías.	Porcentaje de mujeres capacitadas y asesoradas en los municipios que cuentan con centros para el desarrollo de las mujeres.	Estratégico/ eficacia/ anual	(Número de mujeres que recibieron conocimiento para el aprendizaje de oficios tradicionales en los CDM / número de mujeres que viven en los municipios con un CDM) * 100	<a href="http://mujer.tlaxcala.gob.mx/">http://mujer.tlaxcala.gob.mx/</a>	La población femenina pone en práctica lo aprendido en las capacitaciones y asesorías que se imparten en los centros para el desarrollo de las mujeres.

Componente	1. Impartir talleres para fortalecer las capacidades de las mujeres.	Porcentaje de talleres realizados en el que participan las mujeres que han vivido una situación de violencia.	De gestión/ eficiencia/ otro periodo	(Número de talleres para el fortalecimiento de las mujeres que han sufrido violencia/número de talleres programados para el fortalecimiento de las mujeres que han sufrido violencia.) * 100	<a href="http://mujer.tlaxcala.gob.mx/">http://mujer.tlaxcala.gob.mx/</a>	Los contenidos temáticos de los talleres de capacitación de los diferentes oficios no tradicionales se desarrollaron satisfactoriam ente
	2. Realizar convenios con autoridades municipales para la apertura de los centros para el desarrollo de las mujeres que brinden asesorías en trabajo social, psicológico y jurídicas a las mujeres en situación de violencia.	Porcentaje de centros para el desarrollo de las mujeres aperturados.	De gestión/ eficiencia/ otro periodo	(Número de convenios realizados con autoridades municipales para aperturar CDM /número de convenios programados con autoridades municipales para aperturar CDM) * 100	<a href="http://mujer.tlaxcala.gob.mx/">http://mujer.tlaxcala.gob.mx/</a>	Se logra la apertura de los centros para el desarrollo de las mujeres
Actividad	1.1 realizar capacitación en temas para el fortalecimiento económico de las mujeres.	Porcentaje de mujeres que asisten a las capacitaciones sobre el tema de fortalecimiento económico.	De gestión/ eficiencia/ otro periodo	(Número de mujeres que asisten a las capacitaciones de fortalecimiento económico/número de mujeres convocadas para las capacitaciones de fortalecimiento económico) * 100	<a href="http://mujer.tlaxcala.gob.mx/">http://mujer.tlaxcala.gob.mx/</a>	Las mujeres logran aprender un oficio no tradicional.

<p>1.2 realizar capacitación en temas de cuidados y autocuidado de salud e igualdad familiar de las mujeres</p>	<p>Porcentaje de mujeres que asisten a las capacitaciones sobre el tema de cuidado y autocuidado.</p>	<p>De gestión / eficiencia / otro periodo</p>	<p>(Número de mujeres que asistieron a las capacitaciones de cuidado y autocuidado/ número de mujeres convocadas para asistir a las capacitación sobre cuidado y autocuidado) * 100</p>	<p><a href="http://mujer.tlaxcala.gob.mx/">Http://mujer.tlaxcala.gob.mx/</a></p>	<p>Las mujeres adquieren los conocimientos que implementan en su salud y familia.</p>
<p>1.3 realizar capacitación en temas que contribuyan en la seguridad ciudadana y construcción de paz para las mujeres.</p>	<p>Porcentaje de mujeres que asisten a las capacitaciones que contribuyan con la seguridad ciudadana y construcción de paz.</p>	<p>De gestión/ eficiencia/ otro periodo</p>	<p>(Número de mujeres que asistieron a las capacitaciones de seguridad ciudadana y construcción de paz/ número de mujeres convocadas para asistir a las capacitaciones de seguridad ciudadana y construcción de paz CDM) * 100</p>	<p><a href="http://mujer.tlaxcala.gob.mx/">http://mujer.tlaxcala.gob.mx/</a></p>	<p>Se disminuye las violencias en los diferentes ámbitos sociales y se fomenta el respeto a las mujeres.</p>
<p>2.1 fichas de atención realizadas en asesoría de trabajo social en los centros para el desarrollo de las mujeres.</p>	<p>Porcentaje de mujeres que reciben asesoría de trabajo social en los centros para el desarrollo de las mujeres.</p>	<p>De gestión/ eficiencia/ otro periodo</p>	<p>(Número de mujeres que recibieron asesoría en trabajo social en los CDM/número de mujeres programadas para recibir asesoría en trabajo social en los CDM) * 100</p>	<p><a href="http://mujer.tlaxcala.gob.mx/">http://mujer.tlaxcala.gob.mx/</a></p>	<p>Las mujeres atendidas en los centros para el desarrollo de las mujeres reciben asesorías de calidad.</p>

	2.2 Fichas de atención realizadas en asesoría psicológica en los centros para el desarrollo de las mujeres.	Porcentaje de mujeres que reciben asesoría psicológica en los centros para el desarrollo de las mujeres.	De gestión/ eficiencia/ otro periodo	(Número de mujeres que recibieron asesoría psicológica en los CDM/número de mujeres programadas para asesoría psicológica en los CDM)	<a href="http://mujer.tlaxcala.gob.mx/">http://mujer.tlaxcala.gob.mx/</a>	Las mujeres atendidas en los centros para el desarrollo de las mujeres reciben asesorías de calidad.
	2.3 Fichas de atención realizadas en asesoría jurídica en los centros para el desarrollo de las mujeres	Porcentaje de mujeres que reciben asesorías jurídicas en los centros para el desarrollo de las mujeres.	De gestión/ eficiencia/ otro periodo	(Número de mujeres que recibieron asesoría jurídica en los CDM/número de mujeres programadas para asesoría jurídica en los CDM) * 100	<a href="http://mujer.tlaxcala.gob.mx/">http://mujer.tlaxcala.gob.mx/</a>	Las mujeres atendidas en los centros para el desarrollo de las mujeres reciben asesorías de calidad.

**Fuente:** MIR 2021 del Proyecto Impulsando Acciones desde la Perspectiva de Género por un Tlaxcala Igualitario.

### Formato Anexo 4. Indicadores

<b>Nombre del Programa:</b>	Impulsando Acciones desde la Perspectiva de Género por un Tlaxcala Igualitario.
<b>Modalidad:</b>	S. Sujeto a Reglas de Operación.
<b>Dependencia:</b>	Instituto Estatal de la Mujer.
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección General.
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Diseño
<b>Año de la Evaluación:</b>	2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de mujeres que se encuentran en situación de violencia en el estado de Tlaxcala.	(Número de mujeres que sufren algún tipo de violencia en Tlaxcala/total de mujeres que viven en el estado de Tlaxcala CDM) *100	Si	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Propósito	Porcentaje de mujeres capacitadas y asesoradas en los municipios que cuentan con centros para el desarrollo de las mujeres.	(Números de mujeres que recibieron conocimiento para el aprendizaje de oficios tradicionales en los CDM/número de mujeres que viven en los municipios con un CDM) *100	Si	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 1	Porcentaje de talleres realizados en el que participan las mujeres que han vivido una situación de violencia.	(Número de talleres para el fortalecimiento de las mujeres que han sufrido violencia/número de talleres programados para el fortalecimiento de las mujeres que han sufrido violencia) *100	Si	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Regular
Componente 2	Porcentaje de centros para el desarrollo de las mujeres aperturados.	(Número de convenios realizados con autoridades municipales para aperturar CDM/número de convenios	Si	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Regular



		programados con autoridades municipales para aperturar CDM) *100												
Actividad 1.1	Porcentaje de mujeres que asisten a las capacitaciones sobre el tema de fortalecimiento económico.	(Número de mujeres que asisten a las capacitaciones de fortalecimiento económico/número de mujeres convocadas para las capacitaciones de fortalecimiento económico) *100	Si	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Regular
Actividad 1.2	Porcentaje de mujeres que asisten a las capacitaciones sobre el tema de cuidado y autocuidado.	(Número de mujeres que asistieron a las capacitaciones de cuidado y autocuidado/número de mujeres convocadas para asistir a las capacitación sobre cuidado y autocuidado) *100	Si	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Regular
Actividad 1.3	Porcentaje de mujeres que asisten a las capacitaciones que contribuyan con la seguridad ciudadana y construcción de paz.	(Número de mujeres que asistieron a las capacitaciones de seguridad ciudadana y construcción de paz/número de mujeres convocadas para asistir a las capacitaciones de seguridad ciudadana y construcción de paz CDM) *100	Si	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Regular
Actividad 2.1	Porcentaje de mujeres que reciben asesoría de trabajo social en los centros para el desarrollo de las mujeres	(Número de mujeres que recibieron asesoría en trabajo social en los CDM /número de mujeres programadas para recibir asesoría en trabajo social en los CDM) *100	Si	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Regular
Actividad 2.2	Porcentaje de mujeres que reciben asesoría psicológica en los centros para el desarrollo de las mujeres.	(Número de mujeres que recibieron asesoría psicológica en los CDM /número de mujeres programadas para asesoría psicológica en los CDM) *100	Si	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Regular
Actividad 2.3	Porcentaje de mujeres que reciben asesorías jurídicas en los centros para el desarrollo de las mujeres.	(Número de mujeres que recibieron asesoría jurídica en los CDM/número de mujeres programadas para asesoría jurídica en los CDM) *100	Si	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Regular

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

### Anexo 5. Metas del programa

<b>Nombre del Programa:</b>	Impulsando Acciones desde la Perspectiva de Género por un Tlaxcala Igualitario.
<b>Modalidad:</b>	S. Sujeto a Reglas de Operación.
<b>Dependencia:</b>	Instituto Estatal de la Mujer.
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección General.
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Diseño
<b>Año de la Evaluación:</b>	2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de mujeres que se encuentran en situación de violencia en el estado de Tlaxcala.	42.60% anual	Sí	La violencia contra la mujer es muy alta en el Estado de Tlaxcala.	Sí	El valor de Línea base es de 61.20%, se considera que disminuir el valor porcentual en 6 años a 42.60% es retador	No	Las condiciones sanitarias actuales pueden afectar la asistencia de las beneficiarias o cancelar los eventos en los CDM.	Dado que el indicador pretende medir el porcentaje de mujeres que se encuentran en situación de violencia, el indicador debería tener un sentido descendente toda vez que se esperaría que con la intervención del Proyecto esto disminuyera.
Propósito	Porcentaje de mujeres capacitadas y asesoradas en los municipios que cuentan con centros para el desarrollo de las mujeres.	6.34% anual	Sí	Se asesoraron a las mujeres que solicitaron el servicio en los centros para el desarrollo de las mujeres, además de capacitarlas en diferentes talleres.	No	El porcentaje de avance en los resultados conforme a línea base es bajo, considerando que el periodo es anual.	Sí	No es una meta muy elevada, aun considerando la situación sanitaria que imperaba ese año pudo ser factible de alcanzarse.	Fijar una meta mas alta, considérese al menos un 10% anual de incremento en el porcentaje de mujeres que decidieron asesorarse. De igual manera se sugiere que la meta mida únicamente un factor ya que no es claro lo que se pretende medir, ya que menciona a mujeres

									capacitadas y mujeres asesoradas.
Componente 1	Porcentaje de talleres realizados en el que participan las mujeres que han vivido una situación de violencia.	100 % anual	Sí	El contenido temático de los talleres benefició a las mujeres que viven una situación de violencia.	Sí	El indicador se considera retador, debido a que la URG se propuso cumplir con todos los talleres programados.	Sí	Pueden llevarse a cabo los talleres en los CDM toda vez que la situación sanitaria ha logrado controlarse y se han firmado los convenios con los municipios para la apertura de los CDM.	N/A
Componente 2	Porcentaje de centros para el desarrollo de las mujeres aperturados.	100 % anual		La apertura de los centros para el desarrollo de las mujeres beneficia con asesorías a mujeres en alguna situación de violencia.	Sí	El indicador se considera retador, debido a que la URG se propuso conseguir la firma de convenios con todos los municipios con que se ha venido trabajando.	Sí	Se firmaron todos los convenios con los municipios en los cuales se establecieron los CDM.	N/A
Actividad 1.1	Porcentaje de mujeres que asisten a las capacitaciones sobre el tema de fortalecimiento económico.	100 % anual	Sí	Las mujeres adquieren habilidades para generar su bienestar.	Sí	El indicador se considera retador, debido a que la URG se propuso cubrir a todas las mujeres de los municipios con se tienen convenio.	Sí	Con la contingencia sanitaria controlada y una buena difusión, se puede alcanzar la meta.	N/A
Actividad 1.2	Porcentaje de mujeres que asisten a las capacitaciones sobre el tema de	100 % anual	Sí	Las mujeres adquieren habilidades para generar su bienestar.	Sí	El indicador se considera retador, debido a que la URG se propuso cumplir con todos los	Sí	Con la contingencia sanitaria controlada y una buena difusión, se	N/A

	cuidado y autocuidado.					eventos de capacitación programados.		puede alcanzar la meta.	
Actividad 1.3	Porcentaje de mujeres que asisten a las capacitaciones que contribuyan con la seguridad ciudadana y construcción de paz.	100% anual	Sí	Las mujeres adquieren habilidades para generar su bienestar.	Sí	El indicador se considera retador, debido a que la URG se propuso cubrir a todas las mujeres de los municipios con se tienen convenio.	Sí	Con la contingencia sanitaria controlada y una buena difusión, se puede alcanzar la meta.	N/A
Actividad 2.1	Porcentaje de mujeres que reciben asesoría de trabajo social en los centros para el desarrollo de las mujeres.	100% anual	Sí	Las mujeres reciben servicios especializados.	Sí	El indicador se considera retador, debido a que la URG se propuso cubrir a todas las mujeres de los municipios con se tienen convenio.	Sí	Con la contingencia sanitaria controlada y una buena difusión, se puede alcanzar la meta.	N/A
Actividad 2.2	Porcentaje de mujeres que reciben asesoría psicológica en los centros para el desarrollo de las mujeres.	100% anual	Sí	Las mujeres reciben servicios especializados.	Sí	El indicador se considera retador, debido a que la URG se propuso cubrir a todas las mujeres de los municipios con se tienen convenio.	Sí	Con la contingencia sanitaria controlada y una buena difusión, se puede alcanzar la meta.	N/A
Actividad 2.3	Porcentaje de mujeres que reciben asesorías jurídicas en los centros para el desarrollo de las mujeres.	100% anual	Sí	Las mujeres reciben servicios especializados.	Sí	El indicador se considera retador, debido a que la URG se propuso cubrir a todas las mujeres de los municipios con se tienen convenio.	Sí	Con la contingencia sanitaria controlada y una buena difusión, se puede alcanzar la meta.	N/A

**Fuente:** Calendarización de metas del Proyecto, Presupuesto de Egresos 2021. Gobierno del Estado de Tlaxcala.

### Formato Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a garantizar la igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres, mediante la satisfacción de necesidades sociales y de salud.	Índice de Desigualdad de Género.	Human Development Report 2015 Work For Human Development <a href="https://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr2015_technical_notes.pdf">https://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr2015_technical_notes.pdf</a>  <a href="https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tlax/poblacion/">https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tlax/poblacion/</a>	Las acciones políticas y sociales promuevan y protejan los derechos de las mujeres.
Propósito	Las mujeres del Estado de Tlaxcala mejoran sus condiciones de vida*.	Porcentaje de mujeres capacitadas en oficios no tradicionales que emprendieron su propio negocio o se emplearon en el giro.	Listas de asistencia de los CDM.  Instrumentos de seguimiento a beneficiarias.	Las mujeres que tomaron la capacitación en oficios no tradicionales tienen los recursos económicos necesarios para aperturar su propio establecimiento o tienen ofertas de trabajo.
		Porcentaje de mujeres que recibieron asesorías que resolvieron o mejoraron su situación.	Listas de asistencia de los CDM.  Instrumentos de seguimiento a beneficiarias.	Las mujeres que recibieron asesorías deciden llevar a término sus procesos de asesoramiento.
Componente 1	Capacitación a mujeres en oficios no tradicionales impartidas.	Porcentaje de mujeres que recibieron capacitación en oficios no tradicionales.	Listas de asistencia de los CDM.	Las mujeres tienen el interés de aprender nuevos oficios para mejorar su situación económica.
Componente 2	Asesorías a mujeres brindadas.	Porcentaje de mujeres que recibieron asesoría en trabajo social.	Listas de asistencia de los CDM.	Las mujeres cuentan con las condiciones económicas para trasladarse a la ubicación del CDM.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
		Porcentaje de mujeres que recibieron asesoría psicológica.	Listas de asistencia de los CDM.	Las mujeres cuentan con las condiciones económicas para trasladarse a la ubicación del CDM.
		Porcentaje de mujeres que recibieron asesoría jurídica.	Listas de asistencia de los CDM.	Las mujeres cuentan con las condiciones económicas para trasladarse a la ubicación del CDM.
<b>Componente 3</b>	Capacitación en temas de género a funcionarios públicos impartidas.	Porcentaje de funcionarios públicos capacitados en temas de género.	Lista de asistencia a las capacitaciones. Recursos humanos de Gobierno del Estado de Tlaxcala.	Las condiciones sanitarias y de carga de trabajo permiten la asistencia de los servidores públicos a las capacitaciones.
<b>Actividad C1 A1</b>	Realización de eventos de capacitación en oficios no tradicionales a mujeres.	Porcentaje de eventos de capacitación a mujeres realizadas.	Lista de asistencia a los cursos de capacitación.	Las condiciones sanitarias y de operación de Los CDM permiten la realización de los eventos capacitación.
<b>Actividad C2 A1</b>	Realización de eventos de asesoría a mujeres.	Porcentaje de eventos de capacitación y asesoría a mujeres realizados.	Lista de asistencia a los cursos de capacitación.	Las condiciones sanitarias y de operación de Los CDM permiten la realización de los eventos asesoría.
<b>Actividad C3 A1</b>	Realización de eventos de capacitación en perspectiva de género a servidores públicos.	Porcentaje de eventos de capacitación en equidad de género a servidores públicos.	Lista de asistencia a los cursos de capacitación.	Las condiciones sanitarias y laborales de las dependencias de gobierno permiten la realización de los eventos de capacitación.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 4	Operación de Centros de Desarrollo de la Mujer.	Porcentaje de Centros de Desarrollo de la Mujer en operación.	Archivo IEM de CDM aperturados.	Los CDM cuentan con todas las condiciones físicas, de personal y de servicios necesarias para su buen funcionamiento.
Actividad 1	Concertación de convenios de colaboración con autoridades municipales.	Porcentaje de convenios de colaboración con autoridades municipales firmados.	Archivo de IEM de convenios firmados.	Las autoridades municipales tienen interés de firmar el convenio de colaboración con el IEM.

**Notas:**

\*Se entenderá por Condiciones de vida a las circunstancias en que viven y se desarrollan las personas. Estas se expresan en el nivel de satisfacción de las necesidades prácticas e inmediatas como es la salud (reproductiva y emocional), fortalecimiento de la red familiar, independencia económica y orientación jurídica<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/fodeimm/jalpademendez\\_diagnostico.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/fodeimm/jalpademendez_diagnostico.pdf)

## Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales.	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0.00	No aplica
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00	No aplica
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	3,176,999.96	Gastos directos
	1400	Seguridad social	0.00	No aplica
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	No aplica
	1600	Previsiones	0.00	No aplica
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	0.00	No aplica
	<b>Subtotal Capítulo 1000</b>			<b>3,176,999.96</b>
2000: Materiales y suministros.	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	160,000.00	Gastos indirectos
	2200	Alimentos y utensilios	0.00	No aplica
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	0.00	No aplica
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	0.00	No aplica
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	80,000.00	Gastos indirectos
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	83,800.00	Gastos de mantenimiento
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	0.00	No aplica
	2800	Materiales y suministros para seguridad	0.00	No aplica
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	0.00	No aplica
	<b>Subtotal Capítulo 2000</b>			<b>323,800.00</b>
3000: Servicios generales.	3100	Servicios básicos	24,991.20	Gastos indirectos
	3200	Servicios de arrendamiento	0.00	No aplica
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	2,904,600.00	Gastos directos
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	0.00	No aplica
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	0.00	No aplica
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	0.00	No aplica
	3700	Servicios de traslados y viáticos	0.00	No aplica
	3800	Servicios oficiales	0.00	No aplica
	3900	Otros servicios generales	0.00	No aplica
	<b>Subtotal Capítulo 3000</b>			<b>2,929,591.20</b>
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	No aplica	No aplica
	4200	Transferencias al resto del sector público	No aplica	No aplica
	4300	Subsidios y subvenciones	No aplica	No aplica
	4400	Ayudas sociales	No aplica	No aplica
	4500	Pensiones y jubilaciones	No aplica	No aplica
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	No aplica	No aplica



	4700	Transferencias a la seguridad social	No aplica	No aplica
	4800	Donativos	No aplica	No aplica
	4900	Transferencias al exterior	No aplica	No aplica
	<b>Subtotal Capítulo 4000</b>		No aplica	No aplica
5000: Bienes muebles e inmuebles.	5100	Mobiliarios y equipo de administración	No aplica	No aplica
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	No aplica	No aplica
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	No aplica	No aplica
	5400	vehículos y equipo de transporte	No aplica	No aplica
	5500	Equipo de defensa y seguridad	No aplica	No aplica
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	No aplica	No aplica
	5700	Activos biológicos	No aplica	No aplica
	5800	Bienes inmuebles	No aplica	No aplica
	5900	Activos intangibles	No aplica	No aplica
	<b>Subtotal Capítulo 5000</b>		No aplica	No aplica
6000: Obras públicas.	6100	Obra pública en bienes de dominio público	No aplica	No aplica
	6200	Obra pública en bienes propios	No aplica	No aplica
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	No aplica	No aplica
	<b>Subtotal Capítulo 6000</b>		No aplica	No aplica
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique, elegir la opción "No aplica".				
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos en operación directos	2	Clasificador por objeto y tipo de gasto		
Gastos en operación indirectos	3	Clasificador por objeto y tipo de gasto		
Gastos en mantenimiento	1	Clasificador por objeto y tipo de gasto		
Gastos en capital	0	No aplica		
Gasto total	6,430,391.16	Suma Total de gastos		
Gastos unitarios	574.04	Gastos totales/ total de beneficiarias/os (Beneficiarios totales: 11,202 que corresponden a la suma de beneficiarios del punto 5 del Apartado 1 de la evaluación)		

## Formato Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales, estatales y/o acciones de desarrollo social.

Nombre del Programa:	Impulsando Acciones desde la Perspectiva de Género por un Tlaxcala Igualitario.
Modalidad:	S. Sujeto a Reglas de Operación.
Dependencia:	Instituto Estatal de la Mujer.
Unidad Responsable:	Dirección General.
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2021

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	222/6	IEM	Las mujeres en situación de violencia que solicitan los servicios de orientación y atención especializada en las unidades apoyadas por el PAIMEF logran su empoderamiento para una vida libre de violencia.	Mujeres en situación de violencia	Asesorías legales, psicológicas y de trabajo social, atención telefónica	8 municipios del Estado	Fichas del avance del indicador del PAIMEF 2021	Si	No	Coinciden en población objetivo y componentes entregados.